

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ALESSI S.R.L.** - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace conocer la constitución de «Alessi S.R.L.» integrada por: Antonio Ricardo Alessi, D.N.I. N° 16.241.383, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Marti N° 7, Las Heras, Mendoza y Enzo Alberto Alessi, D.N.I. N° 18.447.587, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 1080, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de constitución: 11 del mes de diciembre de 1998. Razón Social: Alessi S.R.L. Objeto: A) Servicio Técnico: Reparación de T.V., color, audio, videocasetera, etc.; instalación y venta de alarmas; publicidad de los productos. B) Comercial: compra y venta, permuta, provisión, suministro, montaje, explotación, representación, mandato, consignación, distribución y transporte de productos y subproductos, materias primas en bruto o elaborada, mercaderías en general, herramientas, repuestos, accesorios, patentes de invención, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales y su comercialización en el país o fuera de él. c) Industrial: Industrialización de los productos relacionados con los incisos anteriores, sus accesorios y partes componentes. d) Importación y exportación: de todos los bienes que hacen al objeto de la sociedad. e) Servicios: servicios profesionales, técnicos y personales de todo tipo. Capital social: se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos doscientos (\$ 200), suscriptas por los socios en partes iguales. Duración: tendrá una duración de veinte (20) años. Administración y Fiscalización: estará a cargo de los dos socios. Balance: será anualmente al 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52352

30/3/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**CUATRO S.R.L.** - De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una S.R.L. de acuerdo a las siguientes previsio-

nes: 1- Socios ARIEL VIGLIONE, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 20.677.991, con domicilio real en R.S. Peña 1385, Godoy Cruz, Mendoza; ANDRES ELUANI, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 20.562.150, con domicilio real en Buenos Aires 330, Quinto Piso, Dpto. F, Ciudad, Mendoza; PATRICIA SGRO, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 16.221.381, con domicilio real en Coronel Díaz 65, Ciudad, Mendoza y ROBERTO GIMENEZ, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, LE. N° 6.906.552, con domicilio real en Beltrán 1698, Godoy Cruz, Mendoza. 2- Constitución: Instrumento Privado con firmas certificadas el 6 de noviembre de 1998 mediante actuación notarial N° 714420, por escribana María Laura Guerrero, Reg. N° 252. 3- Denominación: Cuatro S.R.L. 4- Sede Social: Mitre 521, Piso 1, Oficina «12» Ciudad Capital de Mendoza. 5- Capital Social: Pesos cinco mil (\$ 5.000) representado por cinco mil cuotas sociales de pesos uno (\$) cada una. 6- Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: A) Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos y subproductos, mercaderías, materiales y materias primas, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, ya sean de propia fabricación o fabricados por terceros de todas las ramas del comercio; representación, intermediación, distribución, comisión, consignación, transporte, fraccionamiento, aplicaciones e instalación de toda clase de productos en general; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, propias y de terceros, licencias, modelos y diseños industriales, procesos, certificados de adición, planos, cálculos, fórmulas científicas y/o técnicas, estudios y derechos de autor, por sí o por terceros y ya sean nacionales o extranjeros. B) Servicios de Importación y Exportación: Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignatario, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comercian-

tes o productores argentinos o extranjeros, ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y exportadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales o importados, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. C) Agropecuario: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. D) Inmobiliarias: mediante la adquisición y/o permuta, sea para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad o propiedad horizontal, la venta de tierras en lotes o parcelas, la venta y/o locación de viviendas, conjuntos habitacionales y/o edificios construidos por cuenta propia o de terceros, como así también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. 8- Administración: será ejercida por los señores Ariel Viglione y Andrés Eluani, que en tal función se denominarán Socios Gerentes. 9- Representación Social: Será ejercida por el Sr. Ariel Viglione y la Sra. Patricia Sgró. 10- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 52377

30/3/99 (1 P.) \$ 38,00

(\*)

**LAMA S.A.** - Fecha de constitución: 3 de abril de 1998. Escribana: Rosa A. Amaya Blasco. Escritura N° 35. Denominación: «Lama Sociedad Anónima». So-

cios: ENRIQUE ANTONIO FERRER, D.N.I. 7.889.488, argentino, casado, bioquímico, nacido el día 18 de marzo de 1950, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 408 de Godoy Cruz, Mendoza; MANUEL RICO, D.N.I. L.E. 8.158.432, argentino, casado, bioquímico, nacido el día 20 de octubre de 1947, con domicilio en Barrio Dalvian, Mzna. 24, Casa 8 de Ciudad, Mendoza; RUBEN RICARDO DANTE LILLO, L.E. 7.804.014, argentino, casado, bioquímico, nacido el día 7 de octubre de 1949, con domicilio en Barrio Dalvian Mzna. 4, Casa 29 de Ciudad, Mendoza; OSCAR AUGUSTO FAVA, L.E. 6.146.630, argentino, casado, médico, nacido el día 24 de marzo de 1949, con domicilio en calle Belgrano 1454, 3er. piso, dpto. 5 de la Ciudad de Mendoza y ALBERTO PABLO CORICA, D.N.I. 6.900.214, argentino, casado, médico, nacido el día 31 de agosto de 1942, con domicilio en calle Julio A. Roca 456 de la Ciudad de Mendoza. Domicilio Social: Paso de Los Andes 3051 de la Ciudad de Mendoza. Duración: 30 años contados desde la fecha de constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociados con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones y actividades: A) Organizar una Red propia de Laboratorios de Análisis Bioquímicos, pudiendo prestar servicios para la Seguridad Social, el Estado Nacional o Provincial, los Municipios, entes privados y públicos, empresas o población en general de la República Argentina; estableciendo los diversos sistemas en que éstos se brindarán, adaptándose a los requerimientos del mercado, creando las formas empresariales que fueren menester; pudiendo instalar laboratorios propios o contratar los servicios de los laboratorios de sus asociados o de terceros; pudiendo adoptar y registrar nombres comerciales o de fantasía para estos emprendimientos. B) Crear u organizar empresas prepagas para el ofrecimiento de coberturas de análisis bioquímicos solamente, o integrando otros servicios asistenciales, sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a otras personas o sociedades o entes empresariales. C) Crear, fabricar, comprar, vender, distribuir, tomar

en consignación o representación, importar, exportar aparatos, instrumental, drogas, reactivos, equipos, placas radiográficas, productos farmacéuticos, materiales dentales y toda otra forma de equipamiento o preparación destinada a la asistencia bioquímica, médica, farmacéutica y odontológica, o para realizar estudios biológicos de laboratorio y/o controles de calidad propios o para terceros, pudiendo hacer acopios de dichos productos y actuar comercialmente como intermediario mayorista o minorista, pudiendo abrir locales comerciales para tales fines. D) Investigar, desarrollar, registrar y comercializar toda clase de productos, métodos y aparatos que se utilicen en la prevención y terapia de las enfermedades. E) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones tendientes a cumplir con el objeto social. F) Los servicios profesionales que preste, como así la dirección técnica de los establecimientos donde se presten estos servicios, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. G) Otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de clase «A» con derecho a cinco votos por acción. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con el mandato por el término de dos ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar a un Presidente y de corresponder, a un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Se resuelve que el primer Directorio estará integrado por cuatro miembros titulares,

designando para ocupar dichos cargos a los Dres.: Presidente: Dr. ENRIQUE ANTONIO FERRER; Vicepresidente: MANUEL RICO; Primer vocal: OSCAR AUGUSTO FAVA; Segundo vocal: RUBEN RICARDO DANTE LILLOY. Como Director Suplente se designa al Dr. ALBERTO CORICA. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Bto. 52363  
30/3/99 (1 P.) \$ 37,05

(\*)

**ISGRO SOCIEDAD ANONIMA**

- Constitución. Escritura Número Diez. En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Mónica G. López, Notaria Pública, Titular del Registro número Trescientos sesenta de Capital, Comparecen: Los Señores ANGEL ALFREDO ISGRO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.722.636, 43 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Severo del Castillo número 4.054, Distrito Los Corralitos del Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza; JOSE MIGUEL CALLEJON, argentino, con Documento Nacional de Identidad 11.009.246, 44 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Héctor Carosella número 1.735, Distrito Rodeo de la Cruz, del Departamento de Guaymallén de esta Provincia de Mendoza; HORACIO JOSE ISGRO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 14.208.984, 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Severo del Castillo número 5.050, Distrito Los Corralitos del Departamento Guaymallén de esta Provincia; MARIO ROBERTO BORGIALLI, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 7.701.106, casado, 49 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Potosí número 3.819, 7º piso, dpto. 26, Capital Federal de la Provincia de Buenos Aires; y VICENTE GABRIELE, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 10.163.402, 46 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Obli-

gado 72, Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, éstos 2 últimos en tránsito en esta Provincia de Mendoza; mayores de edad, capaces, personas de cuyo conocimiento, Doy fe. Y dicen: Primero: Que por el presente instrumento dejan formalizada la Constitución de una Sociedad Anónima que se denominará «ISGRO S.A. Distribuidora». Segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2 de la Ley 19.550 (t.o 1.984) fijan el domicilio social en Ruta Provincial 20 N° 801, Distrito Los Corralitos, del Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza. Tercero: La sociedad que se constituye se registrará por el Acta Fundacional y los Estatutos Sociales que aprobados por unanimidad se transcriben a continuación: Acta Fundacional y Estatuto Social de «Isgro S.A. Distribuidora». Título Primero: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación «ISGRO S.A. Distribuidora» queda constituida una sociedad anónima que se registrará por el presente estatuto y supletoriamente por la Ley 19.550, con las modificaciones de las Leyes 22.903, 22.985 y demás normas y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio Sucursales, Agencias y Oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Artículo Tercero: Su duración será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del País las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos elaboradores de aceitunas, como así también la elaboración, acondicionamiento, conservación y empaque de hortalizas, legumbres, frutas y todos aquellos productos y subproductos emergentes de la fruticultura, agricultura, forestación, ganadería y granjas. B) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías en general y en

especial los frutos, productos y subproductos de las explotaciones olivícolas, agrícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderas y forestales e instalar mercados y/o puestos de venta, con destino a la comercialización de los productos mencionados, tanto en el país como en el extranjero. C) AGROPECUARIAS y FORESTALES: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a la producción de aceitunas y de productos emergentes de la fruticultura, agricultura, ganadería, forestación y granjas, sea a través de inmuebles propios, de terceros, por arrendamiento o aparcería, pudiendo realizar estas operaciones, con más las de la comisión, consignación, permuta y depósitos de productos de esas explotaciones. D) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y privadas y construcción o reparación de edificios de todo tipo. E) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos, su división, fraccionamiento, urbanización con fines de explotación, rentas o arrendamientos, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse en el futuro por sí o por cuenta de terceros o asociados a éstos, adquisición y explotación de cualquier tipo de privilegios y concesiones y en general todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que legislen sobre Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones o mandatos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar como

consecuencia directa o indirecta de su objeto social, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o el presente estatuto. Título Segundo: Capital, acciones y accionistas: Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de valor nominal Pesos cien (\$ 100), cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables de la clase «A» con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985, y serán firmadas por el presidente y vicepresidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El Capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas en un todo de acuerdo a la legislación vigente, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencias y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo los casos previstos en el artículo 197 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, de las que se harán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación de la misma. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder

de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550 y su modificación Ley 22.903, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo. Artículo Décimo: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria, la sociedad podrá emitir debentures, con o sin garantías reales, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interés, y amortización que estime conveniente. Título Tercero: Administración y fiscalización. Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un vicepresidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo Segundo: Los Directores titulares y suplentes que asuman tal carácter presentarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, que será depositado en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otra sociedad, o constituir hipotecas, prendas o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, o pagarés a la vista debidamente avalados por terceros, con la conformidad de la Asamblea General que lo elija. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, in-

clusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a lo establecido en el artículo 1.881 del Código Civil excepto los incisos 5 y 6; y lo establecido en el artículo 9 del Decreto 5965/63; pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes generales, especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales o generales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Artículo Décimo Quinto: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias las Leyes 22.903 y 22.985; b) Que se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299 de la citada ley, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985. Título Cuarto: Asambleas. Artículo Décimo Sexto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas unánimes. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora

de cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones y/o comunicación de asistencia establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Artículo Décimo Séptimo: Rigen el quórum y la mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte 83, y 244 in fine de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Título Quinto: Balance, Distribución de utilidades. Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra al 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Noveno: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias las Leyes 22.903 y 22.985; c) A reservas facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70 «in fine» de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985; d) A dividendos de las acciones preferidas; e) El saldo, al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título Sexto: Disolución y liquidación. Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Leyes 22.903 y 22.985, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraor-

dinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico, solamente en el caso de cumplirse el supuesto de la primera parte del artículo décimo quinto de este estatuto. Los comparecientes suscriben e integran el Capital Social de Pesos veinte mil (\$ 20.000), en este acto representado por doscientas (200) acciones nominativas, no endosables, ordinarias de clase «A» de valor nominal de Cien pesos (\$ 100) y de un voto cada una, en la siguiente forma: El Señor ANGEL ALFREDO ISGRO, treinta y cuatro (34) acciones que representan Tres Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 3.400); el Señor JOSE MIGUEL CALLEJON, treinta y cuatro (34) acciones, por un valor de Tres Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 3.400); el señor HORACIO JOSE ISGRO, treinta y cuatro (34) acciones, por un valor de Tres Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 3.400); el señor MARIO ROBERTO BORGIALLI, cincuenta y ocho (58) acciones, por un valor de Cinco mil Ochocientos Pesos (\$ 5.800); el señor VICENTE GABRIELE, cuarenta (40) acciones, por un valor de Cuatro Mil Pesos (\$ 4.000). Las acciones suscriptas son integradas en su totalidad y los accionistas aportan conjuntamente en la proporción mencionada en muebles, útiles, equipos, maquinarias y mercaderías detalladas en inventario que se realiza a la fecha y que forma parte integrante de este Estatuto, certificado por contador público nacional y firmado por todos los accionistas. Todos los bienes que se detallan en este inventario se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye. Los accionistas designados para integrar el Primer Directorio son: Presidente: señor HORACIO JOSE ISGRO, Vicepresidente: señor ANGEL ALFREDO ISGRO; Directores suplentes: señores JOSE MIGUEL CALLEJON, MARIO ROBERTO BORGIALLI, y VICENTE GABRIELE, quienes estando presentes en este acto manifiestan: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo segundo del estatuto social, suscriben un pagaré comercial a la vista por el importe del uno por ciento (1%) del

capital social avalado por terceros; c) Que constituyen domicilio especial de la Sociedad en calle Avenida España número 1.248, Cuarto Piso oficina 50 de la Ciudad de Mendoza. d) Que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, para lo que firman al pie de conformidad. Se resuelve designar al Señor PABLO DANIEL FERNANDEZ y a la Doctora MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, para que realicen todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para obtener personería jurídica y la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes, con amplias facultades para proponer y aceptar las modificaciones al estatuto que sugieran las autoridades competentes, solicitar rubricación de libros y realizar todos aquellos actos necesarios a los fines de la inscripción de la Sociedad. De esta manera los comparecientes dejan constituida la Sociedad «ISGRO S.A.» Distribuidora. En su testimonio, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí, doy fe.

Bto. 52366

30/3/99 (1 P.) \$ 140,60

## Convocatorias

**CONSTRUCCIONES S.A.** - Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 10 de abril de 1999, a las 17 horas a celebrarse en calle Patricias Mendocinas N° 1984, San José, Guaymallén, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de nuevo directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Consideración del destino del inmueble de la sociedad. Análisis de las distintas alternativas de construcción. Los accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mendoza, 19 de marzo de 1999.

Bto. 52226

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 38,00

### SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A.

- Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 21.00 horas, en local del Sanatorio Policlínico General Alvear S.A., (G.A.S.A.), ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini N° 501 de General Alvear de la Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el secretario y presidente. 2- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3- Ampliación del capital social con emisión de acciones ordinarias de un voto cada una. 4- Autorizar la modificación de los estatutos de la Entidad. El Directorio.

Bto. 52259

26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 17,10

### MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA

- El Directorio de la sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Consideración del balance especial de fusión de Martelén Sociedad Anónima al 31 de octubre de 1998. 3- Consideración del balance especial consolidado de fusión de diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. al 31 de octubre de 1998. 4- Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 17 de diciembre de 1998. 5- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 6- Cancelación de las acciones en circulación. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, la documentación ordenada por el Art. 83 inc. 2 segundo párrafo de la Ley 19.550.

Bto. 52274

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57

### MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA

- El Directorio de la Sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 10

horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria de esta asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación ordenada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. 6- Remuneración del Directorio. 7- Remuneración de la Sindicatura. Los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en los artículos 238 y concordantes de la Ley 19.550. La documentación se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Bto. 52273

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.)

\$ 57,00

### ASOCIACION ESPAÑOLA DE MAIPU

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 23-4-99 a las 21.00 horas, en la sede social ubicada en calle Ozamis 519 de Maipú, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente. 2- Tratamiento y resolución respecto de la memoria y balances correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-98; y 3) Información general.

Bto. 52279

29/30/3/9 (2 P.) \$ 5,70

**GENTRA S.A.** - Comunica a los Sres. socios que la asamblea general ordinaria convocada con fecha 31-3-99, se ha prorrogado para el día 30-4-99 a las 17.00 hs. en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento de memoria y balance año 1998. 3- Renovación de autoridades.

Bto. 52287

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**ASOCIACION VIAJANTES DE SAN RAFAEL** - De conformi-

dad al estatuto en vigencia, la Comisión Directiva en su reunión del día de la fecha, resuelve en tiempo y forma convocar a sus afiliados a asamblea extraordinaria, para el día 24 (veinticuatro) de abril de 1999 a las 10 (diez) horas, en su sede social de Dean Funes 450 de esta Ciudad. Orden del Día: 1- Nombramiento de la «Junta Electoral» conformada por tres miembros titulares, uno de ellos ejercerá la presidencia y un suplente. 2- Nombramiento de un delegado, ante F.U.V.A. (Federación Unica de Viajantes de la Argentina). 3- Cierre de la asamblea.

Bto. 48077

30/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**BANCO RUGBY CLUB** - Convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria para el día 10-4-99 a las 16.30 hs. en las instalaciones del Club, a efectos de tratar el siguiente temario: Orden del Día: 1- Nominación de dos socios para suscribir las actas de asamblea. 2- Consideración y aprobación de memoria y balance correspondiente al primero y segundo ejercicios económicos e institucionales al 30-6-97 y 30-6-98 respectivamente. 3- Elección de miembros de Comisión Directiva, de acuerdo a los Arts. 22, 31a y 32 de los estatutos. Sto. Tomás de Aquino s/n y callejón de servidumbre, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 52357

30/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION CIVIL «JARDIN LOMAS DE CHACRAS»** Pers. Jur. 698/92. Se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede de Tafi Viejo 654, Bº Vador de Godoy Cruz, el día 11 de abril de 1999, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Elección de dos socios para firmar el acta junto a presidente y secretaria. 3- Lectura y aprobación de cuadro demostrativo, informe Revisor de Cuentas, Memoria y Balance correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.

Bto. 52353

30/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO ELAM DE SAN MARTIN** - De

conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados para el día 30 de abril de 1999 a las 21 hs. en la sede social ubicada en calle Gutiérrez s/n, Finca Nofal, Alto Verde, San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura y consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y tratamiento de la memoria, balance general e informes correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, tesorero, proesorero, 1º, 2º y 3º vocales titulares, 1º vocal suplente) y revisor de cuentas suplente por renunciadas y cesantías. 4- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 5- Traspaso de operatoria vivienda y empleo financiada por el F.I.D.E.S. del grupo solidario Elem, a la Unión Vecinal Elem de San Martín. 6- Tratamiento del tema Compra y Escrituración de terreno a nombre de la entidad. 7- Determinar dos personas y autorizarlas a firmar escrituras y/o instrumentos públicos y privados que sean necesarios y cualquier otro tipo de documentación para efectuar trámites y diligencias. 8- Autorizar a efectuar las hipotecas de los terrenos de la entidad (cuando corresponda) a favor de los organismos nacionales, provinciales y municipales pertinentes. 9- Designación del Municipio de Gral. San Martín como ente promotor. 10- Autorizar a dos personas para manejar los fondos de la entidad.

Bto. 52355

30/3/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS BANCO REGIONAL DE CUYO** - El Consejo Directivo convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1999, en San Martín N° 841, Mendoza, a partir de las 15.00 para tratar el siguiente Orden del Día: -Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. -Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la Junta Fiscalizadora y anteproyecto de distribución de excedentes correspondientes al

ejercicio social cerrado al 31-12-98.

Bto. 52370

30/3/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**AMADI - ASOCIACION MENDOCINA DE AYUDA AL DIABETICO** - Cumpliendo con las exigencias legales y estatutarias, convoca a asamblea general ordinaria para el 24 de abril de 1999 a las 17 hs. en Av. España 2777 de Ciudad Capital y tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicación de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior realizada el 9 de mayo de 1998. 3- Lectura y aprobación de memoria y balance general cerrado al 30 de junio de 1998. 4- Elección por dos (2) años de miembros para cubrir las vacantes de los siguientes cargos por término de mandato; Comisión Directiva; vicepresidente, secretario, tesorero, vocal titular 2º, vocal titular 4º, vocal titular 6º y vocal suplente 2º. Comisión Revisora de Cuentas: vocal titular 2º y vocal suplente 2. Tribunal de Etica: vocal titular 1º, vocal titular 3º y vocal suplente 2º. 5- Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de la presente asamblea juntamente con el presidente y secretario. Comisión Directiva.

Bto. 52367

30/3/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**FONDO COMPENSADOR DE JUBILACIONES y PENSIONES del PERSONAL BANCO CREDITO DE CUYO ASOCIACION MUTUAL** - El Consejo Directivo, convoca a asamblea ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1999, a partir de las 20.30 hs. en 9 de Julio 1351, 1er. piso, Dpto. 4, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario, anteproyecto de distribución de excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31-12-98. 3- Situación Fondo Compensador. 4- Aprobación subsidios otorgados al 31-12-98. 5- Constitución Junta Electoral. 6- Elección de miembros titulares y suplentes

del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Bto. 52371

30/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR - A.D.E.M.E.** - La Comisión Directiva cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 9-4-99 a las 17.00 hs. en su local de calle Einstein N° 2467, Barrio Bella Vista, Godoy Cruz, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31-12-98. 3- Informe sobre otorgamiento de préstamos.

Bto. 52369

30/3/99 (1 P.) \$ 6,65



**Irrigación y Minas**

(\*)

Irrigación. Expte. 223228, Hernández Gabriel Reyes, perforará 140 mts. en 12» en su propiedad de Carril Chimbas Km. 35, El Central, San Martín.

Bto. 52385

30/31/3/99 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**



**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/ CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el treinta y uno de marzo próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz. Ubicada en calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 17836/05, Padrón Municipal 22325, cuen-

ta O.S.M. 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5. Avalúo fiscal \$ 24.807,00. Deudas: Municipalidad \$ 29,59 al 22-9-98. O.S.M. \$ 232,68 al 22-9-98 actualizables al momento de pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 2-5-96. Embargo \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27-11-96 y Embargo \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19-5-98. Principales mejoras: propiedad antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: dos dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño completo con bañadera y paredes con cerámica, lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas. Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica. Galería garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas correderas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 17.364,90. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 54617 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 104,50

**Orden Quinto Juzgado Civil,** autos 112.715 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROSA CONTINO DE MAMUT Y OT. p/EJ. HIP.». El día nueve abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de la demandada Sra. Rosa Contino de Mamut, que ubica con

frente a Carril Godoy Cruz 7608, Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza. Sup. terreno s/t 635,26 m2 y s/p 611,35 m2. Límites: Norte: fracción II en 9,79 mts. y 3,59 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 14,53 mts. Este: Rodolfo Peregrina y ot. en 39,85 mts. Oeste: Pascual Laurienti en 47,10 mts. según escritura. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-08205. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.620 debe \$ 256,28 al 30-11-98. Departamento General de Irrigación: dado de baja por renuncia del propietario el 29-7-87. Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 29957, debe \$ 512,86 por tasas y servicios al 19-8-98 más \$ 15,41 por división apremios. Gravámenes: Hipoteca a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 38.000 y embargo de autos por \$ 48.175,63 al 20-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una vivienda con cuatro dormitorios, un baño completo, un estar amplio, una cocina comedor con mesada, bajomesada y alacena, una lavandería con calefón a leña, una pieza (depósito), un living comedor amplio, un patio de 338 m2, mayor parte embaldosado y un garage techado para dos vehículos. La construcción es de adobe (algunas paredes de 40 cm), el techo es de caña y barro con membrana y con cielorraso, ambientes de lienzo y otros de placas telgopor. La casa está ocupada por la propietaria y flia. Estado general muy bueno. Posibilidad dividir dos casas y un salón. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 6.734, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero: Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 242670. Bto. 54638 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 109,25

**Jorge Alberto Calle,** martillero matrícula 2007, rematará treinta marzo próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad; orden 3er. Juzgado Procesos Concursales y Registros, Autos 634 «LESCANO RICARDO RUBEN p/QUIEBRA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor propiedad fallido: Renault Trafic, dominio M-293.415. Gravámenes y deudas: Registro del Automotor N° 18: 3 embargos caducos. \$ 4.409,36 (D.G.R. patentes y apremios). Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

**Guillermo Andrés Soler,** Martillero matrícula 1.648, orden Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría 15, Mendoza, autos N° 73.727, «EMILIO GIMENEZ ALONSO S.C.A. c/ESCOBAR HILDA ISABEL p/EJEC. HIP.», rematará 31 de marzo de 1999, 10.00 horas, en hall frente a Secretaría Tribunal, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble rural 100% propiedad demandada Hilda Isabel Escobar, ubicado en el distrito Chapanay San Martín, Mendoza, lugar denominado Costa Canal Montecaseros, con frente a calle Costa Canal Galigniana Segura s/n, identificado según título como lote Tres, Manzana Veinte, constante de una superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Salvador Marchetta en Agosto de 1994, archivado en Dirección de Catastro al N° 18351, de 19 ha. 8.750 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Costa Canal Galigniana Segura en 530 mts.; Sud: Armando Luis Sotana en 530 mts.; Este: Armando Luis Sotana en 375 mts. y Oeste: Augusto Alberto Ferro en 375 mts. Mejoras: posee 16 ha. de parral con postes y estacones de Algarrobo y rodrigones de álamo en regular estado; 4 ha. de espalderos nuevos; todos los cultivos en estado de abandono. Pozo semisurgente electrificado de 8" con salida de 6", sin bomba y en reparación. Cierre del límite Oeste con postes y varillas Algarrobo con 2 alambres de púa y 2 lisos, en buen estado. Cierre Sur con 4 hilos de alambre liso en re-

gular estado; cierre Este en parte con alambre de 3 hilos en mal estado, resto con 1 hilera de espaldero; callejones en todo su perímetro; tranquera de caño al frente norte. Posee casa de contratista, mixta, 3 habitaciones, living comedor y baño, techo de caña y barro, con chapas de zinc, superficie cubierta 88 m2, en buen estado. Galpón con división, superficie cubierta total 80 m2., en mal estado. En costado norte casa de 2 habitaciones y baño sin instalar, techo de tablas, barro y membrana, en regular estado. Pileta de ladrillos, en construcción, superficie 90 m2. Se hace constar que todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento N° 13.225, fs. 823, T° 65-C de San Martín; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 13.242/08, Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0800-280660. Irrigación: Pozo N° 102/236. Gravámenes y Embargos: Hipoteca en primer grado favor Emilio Giménez Alonso Soc. en Com. p/Acciones, por U\$S 20.000 según escritura N° 16 del 9/1/95, pasada a fs. 59 protocolo Escr. Silvana E. Mora, inscripta el 23/2/95 Asiento N° 7172, fs. 581, T° 20-P de Hipotecas de San Martín. Embargos: estos autos por \$ 10.984,24 registrado N° 105, fs. 105, T° 55 de Embargos de San Martín el 6/5/97. Deudas: Dirección Rentas: \$ 534,45 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1/95 al 5/98; Irrigación: \$ 786,02 derecho pozo desde 1/95 al 1/99; todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 14.782. Base Remate: 70% Avalúo \$ 10.347,40 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza, Tel. 423-9894. Bto. 54677 18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 123,50

**Marón José Zacca**, Martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil, San Martín, Mza., Secretaría uno, autos 37229 SACRE RAUL c/OBDULIO BAROCCHI SCA. EJEC. CAMBIARIA» rematará veintidós abril 1999 diez y treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 1er. piso, San Martín - Mza., inmueble propiedad demandada ubicado en Viamonte N° 260/276 San Martín - Mza., (entre calles Rivadavia y Belgrano) constante superficie según título 1.974,45 m2 y según plano 2.080,75 m2. Inscripciones: O.S.M. cuenta 153-000-8 (deuda servicios sanitarios \$ 460,74); Rentas: P.T. 08-37340 (deuda \$ 5.047,48); Municipalidad: Manzana 164 Parcela 9, Padrón Municipal 585 contribuyente 17143 (deuda servicios a partir 6º bimestre año 1993 al 5º bimestre 1997 \$ 2.126); Registro Propiedad Raíz N° 25693 Fs. 41 Tº 82 «B» San Martín. Embargos y Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Mendoza Soc. Anónima por U\$S 83.156. Embargo autos 985/t «D.G.I. c/Odulio Barocchi e hijos p/E. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, por \$ 3000. Embargo autos 13.188/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos por Ej.» del Juzgado Federal N° 2 por U\$S 25.000. Embargo autos 13.187/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos p/Ej.» \$ 98.000 del Juzgado Federal N° 2. Embargo ídem anterior por \$ 90.000. Embargo autos por \$ 10.381,50 (informe fs. 91). Nomenclatura Catastral: 08-01-03-0033-000050-0000. Avalúo Fiscal \$ 126.515. Límites y medidas lineales: Norte: Mario Buscema en 2,55 mts., Leonor Llosa y otros en 44,90 mts. y Aldo Nozar en dos tramos de 15,30 mts. y 6,75 mts.; Sur: Victoria Cueto de Herrera en 22,30 mts. y la hipotecante en 46 mts.; Este: calle Viamonte en 32,40 mts. y Oeste: Alfredo Abraham y Víctor Parlavecchio en 25 mts., Mario Buscema en 2,55 mts., Victoria Cueto de Herrera en 4,30 mts. y Abdo Nozar en 0,35 mts. Pisan sobre el inmueble las construcciones que se detallan: Una casa habitación compuesta por 3 dormitorios, baño, cocina comedor, estar y galería cerrada con mamparas, construcción material cocido, techos chapa y machimbre, 2 habitaciones piso parquet, resto calcáreo, patio, gas garrafa, ocupado por sede Partido Demócra-

ta, garage techo loceta, ocupado por propietario con escritorio. También al igual que el anterior sobre calle Viamonte otra construcción material cocido, techos loceta, un dormitorio, hall, baño, depósito, sala espera, ocupada por Instituto Médico, gas natural, pisos calcáreos, metros cubiertos 69 m2. Parte trasera construcción adobes, 4 dormitorios, 2 cocinas, comedor, baño, techos caña y barro, pisos llaneados y parte parquet, galería abierta, techo chapa. Todo luz eléctrica, cloacas. Superficie cubierta 232 m2. Hay un galpón para taller cabreadas hierro, techo chapa, muro propio. Base: 70% avalúo o sea \$ 88.560,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes y planos agregados en autos, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 24551. Bto. 44952 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, autos N° 152.390 caratulados «BARBERO LEOPOLDO D. y OT. c/NORBERTO R. SABATINI y OT. p/COB. PESOS», rematará próximo seis de abril a las doce horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso, ala norte, 100% de un inmueble propiedad de Pablo Antonio González, ubicado en calle Joaquín V. González 863 de Godoy Cruz, constante de una superficie según título de 164,11 m2. Límites y medidas: Norte: Enrique Italiani entre los puntos 7-8 en 22,35 mts. doblando en línea quebrada entre los puntos 7-6 en 4,25 mts. dobla la línea quebrada entre los puntos 6-5 en 5,25 mts. y dobla nuevamente entre los puntos 5-4 en 0,70 mts. Sur: Pasaje comunero entre los puntos 18-17 en 22,39 mts. doblando en ángulo obtuso entre los puntos 17-5 en 5,93 mts. Este: calle Joaquín V. González en 7 mts. Oeste: ángulo agudo a pasaje comunero sin medida perimetral. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 49563/5 de Folio Real. Rentas:

Padrón Territorial N° 31963/05, Catastro N.C. N° 05-01-19-0011-000023. Municipalidad padrón N° 16085. Deudas: Rentas \$ 985,59 al 30-11-98. Municipalidad \$ 8.889,29 al 22-12-98. O.S.M. \$ 1.303,66 al 3-2-99, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1- Embargo autos 153.098 Barbera Beatriz Susana c/Pablo Antonio González p/Emb. Prev., del 3º de Paz, por \$ 9.000 del 30-12-97. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de características antisísmica en dos plantas y entepiso, de aproximadamente 260 m2 cubiertos, pisos cerámico y granito, carpintería madera, murallas revestidas, ciellorraso yeso. Distribuida de siguiente manera: Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina comedor con alacena y bajomesada y living. Entre piso: dos dormitorios y estar. Planta Baja: salón comercial con frente vidriado a calle Joaquín V. González, baño instalado, cocina y garage cubierto, comunicados los tres niveles por intermedio de una escalera interior, con todos los servicios, en la parte superior vive el demandado y su familia y en la planta baja funciona un negocio de amoblamientos de cocina propiedad del mismo. El inmueble se encuentra afectado a servidumbre de tránsito perpetuo y gratuito con relación a la fracción C. Avalúo fiscal \$ 24.079. Base subasta: 70% avalúo \$16.855,30, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Título agregado en autos, donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, Oficina A de Cdad. Capital. Bto. 54748 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 104,50

**Sergio O. Menconi**, martillero mat. 1972, orden 7º Juzgado de Paz; Secretaría N° 13, autos N° 107.457 caratulados «KELLER E. DUDA c/JULIO A. FUENZALIDA Y OTROS por COBRO ALQUILERES», rematará día 15 de abril de 1999 a las 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, con la base 70% del ava-

lúo fiscal, inmueble propiedad demandado Julio Marcelo Fuenzalida, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Necochea N° 1741, individualizado como Lote N° 7 sup. s/t y s/p 360,50 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Lote N° 8 de Juan B. Michau en 36,47 mts. Sur: lote N° 6 de Alfredo V. Garro en 36,47 mts. Este: G. Matricardi en 10 mts. Oeste: calle Necochea en 10 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de Julio Marcelo Fuenzalida bajo el N° 8.601 fs. 463 Tomo 56 A de Godoy Cruz. Embargo presentes autos anotado bajo el N° 158 folio 158 Tomo 44 de Embargos de Godoy Cruz por \$ 20.000. Embargo estos autos \$ 2.680 anotado bajo el N° 164 folio 164 Tomo 45 de Embargos de Godoy Cruz. Padrón Territorial N° 10.926/5, N° C. 050103005600002400001. D.G.R. no registra deuda al 12-11-98. O.S.M. no registra deuda al 20-10-98, cuenta N° 056/0027344. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 3138 no registra deuda al 23-10-98. Avalúo año 1998 \$ 27.477. Base remate \$ 19.233,90 de donde partirán ofertas. Mejoras: superficie cubierta 150 m2, casa habitación dos plantas, primer piso: una habitación y un baño, piso calcáreo techo losa, se ingresa por escalera y pequeño hall. Planta baja: living amplio con estufa hogar pisos calcáreos. Cocina que comunica con comedor diario que posee también estufa hogar, este último con techo de caña y pisos cerámicos, carpintería madera. Un baño en planta baja. Techos cubiertos en su totalidad con tejas. Patio amplio pisos calcáreos y churrasquera, despensa ladrillo visto, techo madera y membrana aislante. Entrada de vehículos. Habitada por el Sr. Julio M. Fuenzalida y Sra. Fotocopia de título y deudas agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto posterior a la subasta. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Tel. Cel. N° 068512985. Bto. 52054 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 80,75

**Armando Javier Combes**, Martillero Público matr. 1711, rematará día 5 de abril de 1999, hora: 10:00, en los Estrados del Tribunal, San Martín 1900; orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán; Autos Nº 950 Carat. «SUAREZ FELIPE BELISARIO c/ROVIN S.A. p/SUMARIO» Una propiedad inscripta y embargada a nombre de la demandada. Superficie según título: siete hectáreas siete mil seiscientos veinticinco metros treinta y un decímetros cuadrados. Ubicación: Calle Paso de Los Andes s/n. Villa Seca, Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza (a 400 metros aproximadamente de calle Armani). Límites y medidas perimetrales s/título: Norte: Manuel Sevilla en 387,18 mts.; Sur: calle Paso de Los Andes en 45,60 mts. Este: Lorenzo R. Armani en 507,98 mts. Oeste: Manuel Sevilla en 347,16 mts. Mejoras: Propiedad rural con plantación de perales y manzanos de 13 años aproximadamente de edad (Peras: Variedades Williams y Packard (85%) y Manzana: Red Delicious (10%) porcentajes aproximados de las superficies cultivadas), Vivienda rural (habitada por Sr. Maya y flia., sin relación laboral actual con la demandada), construcción: block, paredes revocadas y pintadas, techos de madera y membrana, compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, despensa y lavandería, carpintería de madera; sobre costado sur de la casa pequeño galpón, con piso de tierra; en la parte sur de la propiedad (se ve desde la calle Paso de Los Andes) tanque construido en material con una capacidad aproximada de 2.800.000 litros, existe una trinchera de álamos en los costados Oeste y Norte; perímetro alambrado, faltando el lateral Este (más detalles ver acta constatación en autos). Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Nº 701 Fs. 574 Tº 38 Impar de Tunuyán; 1º) Hipoteca 1er. grado, a favor de Provincia de Mendoza por la suma de U\$S 69.600 según escritura Nº 126 de fecha 20/9/93; anotado Nº 3.661 Fs. 545 Tº 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán, 29/9/93. 2º) Embargo Expte. Nº 16.075/T carat. «D.G.I. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal Nº 2 anotado al Nº 80 Fº 80 Tº 29 de Embargos de Tunuyán

hasta cubrir \$ 10.000. Fecha 5/8/97. 3º) Embargo Expte. Nº 14.358/4 carat. «O.S.P.A.V. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 95 Fº 95 Tº 29 de embargos de Tunuyán 20/8/97 hasta \$ 3.700. 4º) Embargo: Expte. Nº 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin S.A. p/Ejec. Camb.» del Juzgado Paz, Sec. 2 Tunuyán, anotado al Nº 155 Fº 155 Tº 29 de Embargos. Fecha 2/10/97. Hasta cubrir \$ 2.500. 5º) Embargo: Estos autos anotado al Nº 174 Fº 174 Tº 30 de embargos de Tunuyán. Fecha 29/4/98 hasta cubrir \$ 4.500. 6º) Embargo: Expte. Nº 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin SA. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Paz Letrado Sec. 2 Tunuyán, anotado al Nº 28 Fº 28 Tº 31 de Embargos de Tunuyán. Fecha 25/6/97. Hasta cubrir \$ 2.500. Dirección Gral. de Rentas: Padrón: 05801/15 deuda en concepto de Impuesto inmobiliario: \$ 77,14 al 13/11/98. Nomenclatura Catastral: 1599000800 4807700000. Dirección Gral. de Irrigación: posee derecho de riego de aguas superficiales y subterráneas inscripto: Arroyos y Vertientes - Arroyo Silva o Manantiales: P.G. 53.401. P.P. 47. Titular: Rovin S.A. para 2 Has 1.438 m2. Definitivo. Deuda: \$ 223,72 Sin Gastos Causídicos; Perforaciones ficha Nº 59/680 8" de diámetro, la perforación se encuentra a nombre de Fernández Castellano Juan. Superficie: 7 Ha. 7.625 m2. Deuda: Años 96/98 \$ 314,86, Sin gastos causídicos al 13/10/98. (Según escritura figura sin derecho de riego). Avalúo fiscal: \$ 3.931. Venta: Base: \$ 2.751,70 (70% Avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 2615 607874 ó 02622 424213. 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula Nº 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría

Nº 10, autos Nº 30.457, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A c/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de abril próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 77.000 (estipulado entre partes). Un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno Nº 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1 Barrio Jardín Amaro, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 05/32183 debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal Nº 35.265, debe \$ 771,57. Gravámenes: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 «Bco. Francés c/Squartini» del 10º Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000 del 28-10-98. Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorraso, pasillo con placard, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta loza, calefón termo, dependencia de servicios, baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placard, tres dormitorios piso de parquet, placard empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ven-

tanás con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placard de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Exhibición concretar entrevista con Martillero. Bto. 52054 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Jorge Efrén Zeballos**, Matrícula 2546. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Capital, Secretaría 11. Autos Nro. 85539 caratulados «CAAMAÑO ALBERTO A. c/CIRO CALOT p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: 6 de abril de 1999, hora 11 en Palacio Justicia, sexto piso, pasillo central frente secretaría, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Severo del Castillo 8600, Distrito Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza, Identificado como Fracción C del plano Nro. 11035/04 de Guaymallén, superficie según planos 3 ha. 381,60 m2. Límites: N.: pto. 1 al g en 372,48 mts. con Laureano Jacinto Badel, Juan Benito Badel y Lucía Dionisia Badel; S: pto. h al C en 256,34 mts. con Antonio Fernández y Eduardo Romano, pto. f al a en 101,30 mts. con Fracción B y pto. d al e en 3,70 mts. con Fracción A; E: pto. c al d en 76,74 mts. con la Fracción A, pto. e al f en 16,35 mts. con Fracción B y pto. a al 1 en 40,91 mts. con calle Severo del Castillo; y O: pto. g al h en 91,26 mts. con Fracción D. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nro. 63327/4 Folio Real, Constitución de Servidumbre de Paso a favor

Fracción «D» Plano 11.035/04 y Fracción «1» Plano 25912/04. Padrón Rentas 48181/04 Nomenclatura Catastral 04-99-0100-371635 (matriz - Baja, sep/89), subdividida por plano Nro. 25912/04 como: Fracción «1» s/p 12.301,30 m2. y Fracción «2» s/p 18.080,30 m2. Rentas: Fracción «1» Padrón 62890/04 (N.C. 04-99-00-0100-374634) Avalúo Fiscal \$ 5.112 y Fracción «2» Padrón 62891/04 (N.C. 04-99-00-0100-369635) Avalúo Fiscal \$ 235, Padrón Municipal Nro. 32729, Departamento General Irrigación Derecho riego eventual para 4 Has. 1725 m2 Arroyo y Vertiente, Canal Vertiente, Corralitos, Hijueta Nro. 2, Ramo Nro. 15, desagüe Santa Teresa P.G. 46143 P.P. 13. Deudas: Rentas: Padrón 62890/04 \$ 540,97, y Padrón 62891/04 \$ 174,61 ambos al 16/12/98, Irrigación \$ 6.434,08 al 24/11/98, Municipalidad \$ 15,14 al 11/12/98, todas ajustables efectivo pago. Gravámenes: Estos Autos fs. 48 Tº 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18-6-98, Embargo autos Nro. 99179 caratulados «Martí Raúl Federico en J:89335 Calot Ciro c/Alberto Agustín Caamaño p/ord. p/Med. Prec.» del Sexto Juzgado Paz Letrado fs. 49 Tº 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18/6/98. Mejoras: Fracción «1»: Casa adobe tres dormitorios, baño, cocina, comedor, pisos calcáneos, todo regular estado, a continuación construcción material sin terminar dos dormitorios paredes media altura, con agua corriente y luz eléctrica, resto inculto, Fracción «2»: terreno inculto; ambas sin alambrados perimetrales. Ocupante: Serafina Elena Calot y grupo familiar. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta, defectos luego de realizada la subasta. Base de venta: \$ 1.871,45 (70% del 50% de Avalúos fiscales). Adquirente, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobarse remate y fijará domicilio dentro del radio del juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero. Tel. 4-306793. Bto. 52017 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Cir-

cunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 8.279, caratulados: «OFICIO LEY 22.172 - CORDOBA - SEXTA CAMARA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EN J.: SORGE ARIEL GUSTAVO c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA s/DILIG.», rematará el día 9 de Abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Rioja 1165, 6º Piso, de Ciudad de Mendoza, el 100% de una fracción de terreno baldío propiedad de los demandados, ubicado sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, denominado como Fracción «A», con una superficie s/t y s/p de 8.360,26 m2. Límites: Norte: con calle Alvear en 5,97 mts.; Sud: con Calle Montecaseros en 13,87 mts.; Este: con el Canal Cacique Guaymallén en 622,85 mts.; Oeste: con el Ferrocarril General San Martín en 621,36 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 92.912/05, a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el 100%, asiento A-1, (fs. 19); NC N° 05-01-05-0024-000001-0000-8, avalúo fiscal \$ 53.673; Padrón Territorial N° 05-35.819; Padrón Municipal N° 8.502, OSM, no registra por estar fuera de radio de servicio (fs. 39). Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 6.200, J. 78.459, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», 8º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 de Mendoza, del 1-4-96, asiento B-1, (fs. 19); 2º) Embargo: \$ 7.940, J. 27.187, «Giaquinta Jorge A. c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Camb.», del 10º Juzgado Civil de Mendoza, del 6-3-97, asiento B-2, (fs. 19); 3º) Embargo \$ 133.800, J. 14.593/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, del 21-4-97, asiento B-3, (fs. 19); 4º) Embargo \$ 5.000 J. 8.382/T, «DGI c/ Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, del 4-12-97, (fs. 19); 5º) Embargo \$ 20.000, estos autos, del 26-6-98, (fs. 20). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario, no registra; Por Tasas y Servicios \$ 17.241,06 (fs. 29); más \$ 1.371,25 por apremios (fs. 36). Mejoras: Terreno baldío cerra-

do en los extremos norte y sur. Desparejo, con ondulaciones; tiene algunos arbustos. Cuenta con todos los servicios sin instalar. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: base: \$ 37.571,10, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y Plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 139,20

**Graciela R. Arabia**, Martillera mat. N° 2435, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 90.281 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/MARIO CHAMORRO p/CAMB.», rematará cinco de abril próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: T.V. color marca Telefunken, bisonic, sin número visible, digital, frente plástico, color gris, carcaza fórmica símil madera. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan. Informes: Juzgado o martillera, Godoy Cruz N° 311, Tel. 436509. Bto. 52137 24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Juan Pablo Savoy**, martillero matrícula N° 2500, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos 83.527 caratulado «C.T.I. S.A. c/RUBEN MARTINEZ p/EJEC. C.A.M.B.», rematará día treinta y uno de marzo de 1999, once y treinta horas, en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes del demandado en el estado que se encuentran: Una mesa de computación, un fax marca Samsung, un escritorio lustrado, una impresora marca Hewlett

Packard desk jet 400, una biblioteca con puertas corredizas, un archivo con dos gavetas, dos sillones de metal tapizado en tela negra, un sillón tapizado en bratina, un escritorio enchapado en cedro, una mesa de computadora laminada, una computadora marca Unisyx con monitor marca Unisyx, teclado Acer e impresora Hewlett Packard desk jet 520. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Exhibición: día del remate. Informes: Juzgado o martillero, Garibaldi 115, Cdad. Tel. 202247. Bto. 52165 24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 22,80

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, mat. 2129, Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, Autos 96.128, caratulados «DAVILA MALLON MARINO c/SILVIA ROXANA MALDONADO Y OT. p/COB. ALQ.», rematará 8 Abril próximo, Hora 11.30, pasillo frente al Juzgado, sexto Piso Ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado, con edificio, ubicado en Departamento Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, Barrio «Humberto Beghin», individualizado como Lote 17 de la Manzana «H» (hoy calle Plaza Huincol 384), con Superficie de 219,96 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 14 en 11 mts. Sud: Calle N° 7 en 11 mts. Este: Lote 16 en 20 mts. Oeste: Lote 18 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 113076/6 de Folio Real a nombre de Heber Walter Sosa. D.G. Rentas: Padrón 06/14882 debe \$ 832,90 al 13/1/99 (por Imp. Inmob. más Apremio). Nom. Cat. 06-14-02-0014-000017. Municip. Luján: Padrón 12.195 debe \$ 491,58 al 10/2/99. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.175,15 of. 28-11-97. 2) Bien de flia. del 12/12/97. 3) Ampliación Embargo estos autos \$ 3.425,15 of. 30/4/98. 4) \$ 6.610 of. 4/3/99 Ampliación Embargo estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón-comedor con piso baldosas, ventana hacia la calle y puerta salida al patio posterior. Sigue: cocina con piso embaldosado, pared parte azulejada y puerta salida hacia patio. Luego de la cocina, sigue un pasillo que conduce hacia el baño con sus

paredes en parte azulejadas; y hacia tres dormitorios, todos con piso de baldosas, dos poseen ventana hacia la calle, el restante con ventana hacia el patio y sólo dos cuentan con placard. El patio ubica al fondo, posee piso revestido por contrapiso, cuenta con un cuarto como depósito y posee lavandería techada sin cierre. El frente de la vivienda cuenta con espacio para vehículo sin cierre y pequeño jardín. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habitan el Sr. Heber Sosa y Flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 14.135. Base remate: 70% o sea \$ 9.894,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, Of. «d», Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 52190  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 114,00

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco del Suquia S.A. contra Guzzetta Ricardo, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 8, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día seis de abril próximo a las diez y treinta horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carretera, de Ciudad. A- Un automotor marca GMC, modelo 5C11AN 1992, tipo sedán 2 puertas, con motor G.M.C. N° 2JA30EN23259, chasis G.M.C. N° 9BGTC11ANNC115748, dominio RVS-835, inscripto a nombre de Guzzetta Ricardo, secuestrado por orden del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, en los autos N° 30.088 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ GUZZETTA RICARDO p/SEC. BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 20/2/97 por U\$S 7.680, Dirección General de Rentas \$ 1.055,68, deudas que se ac-

tualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 2.300 y al mejor postor. B- Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 504, motor marca Peugeot N° 329308, chasis Peugeot N° 5144013, dominio T082448, modelo año 1979, inscripto a nombre de Bertoldi Eduardo Ernesto, secuestrado por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, en los autos N° 157.206 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/BERTOLDI, EDUARDO ERNESTO p/SECUESTRO BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 18/12/92 por U\$S 6.120, Dirección General Rentas \$ 2.029, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Sin base. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4º piso, Of. 5/12 de Ciudad, Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono: 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5-4-99 de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carretera, de Ciudad y el día y hora de la subasta. Bto. 52233  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 90,00

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas,

Secretaría 14, autos N° 121.790, caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A c/OJEA, OSCAR EMILIO Y LUCIA MARGARITA KAISER p/EJ. PREND.», rematará siete de abril próximo, diez y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 SR SC, motor marca Peugeot N° 10CW J51002689, chasis Peugeot N° 8AS4BD2H2\*P5058054, dominio TDJ-349, modelo/año 1993, de Ojea Oscar Emilio y Lucía Margarita Kaiser. Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 5.428,94, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 16.000 del 17/9/97; Prenda a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., de U\$S 10.000 del 20/6/96. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 52234  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 37,76

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 8º Juzgado Paz, Sec. 15, autos 78015 «L.V. 8 RADIO LIBERTADOR MENDOZA c/SERGIO BONASERA por C.A.M.B.», rematará 5 abril, hora 9.30 en calle Salta 650 Ciudad, sin base: modular madera lustrada estante, cajón y puertas; aparador de madera lustrada; televisor 14» color, Toshiba; radio grabador International, parlantes incorporados. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52255  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 12,35

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 11º Juzgado Civil, autos 146.350 «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/ SPINELLO PABLO, EJEC. PREND.», rematará 30 marzo hora 10.30, en calle Pizurno 5144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, sin base mejor postor: Equipo Minilab compuesto por

un Printer Procesador número 233, marca Agfa modelo CLS 13, revelador de papel y película gráfica, chasis portabobina, film procesador N° 258, marca Agfa, modelo FPI 72. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52256  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Horacio Quintana**, martillero matrícula 2418, rematará y exhibirá orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos 173.535 «BONASERA MARIA LUISA c/ALDO ESTEBAN NAVARRRO, OSCAR MARTIN GUIDONE p/COBRO ALQUILER», 7 de abril próximo, 11.00 horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un equipo marca Aiwa doble casetera, radio AM-FM, compact disc, dos bafles Aiwa, con control; Un T.V. Philco 20» sin control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Emilio Zolá 308, Godoy Cruz. Bto. 52271  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Rivadavia - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.505 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/BS. Y VS. DOÑA MARGARITA S.A. p/EJEC. HIPOTECARIA». Remataré 9 de abril 1999, hora diez y treinta en los Estrados del Tribunal sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal los bienes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble: rural con edificio ubicado en el Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, Mza., constante de una superficie s/título 19 ha. 2729,40 metros cuadrados y s/plano plano visado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 3025 de 19 ha. 1120,85 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Jorge Antonio Mas en 454,26 mts.; Sur: Carmelo Venenati en 497,71 mts.; Este: María Elina Arenas de Ortiz en dos tramos en 205,67 mts. y 192,68 mts. y Oeste: Callejón Bustos en 390,32 mts. Registros

e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5140 fs, 151 T° 26, Sta. Rosa; Padrón Territorial N° 11/1243; Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0400-5300430; Dpto. Gral. Irrigación: Derecho de agua carácter definitivo para 9 ha. 2294 mts. y 9 ha. 8822 mts. por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa, La Paz, Canal Santa Rosa, Hijuela Antonio Villegas, padrón parcial 2 y 4 padrones general 92394 y 92395 Código Cauce 2554, tiene pozo inscripto al N° 11-00831-10" (faltándole al mismo bomba profundidad, motor y tablero de mando). Deudas: D. G.R. Imp. Inmob. \$ 400,96 a nombre Frutícola Bianco parte en apremio s/inf. 29-20-98; Dpto. Gral. Irrigación: p.p.0002 periodo desde 3/93 a 6°/98 \$ 1.581,04 p.p.0004 adeuda desde 3°/93 a 6°/98 \$ 1.581,04; perforación adeuda desde año 1993 a 1998 \$ 1.154,81. Dicha perforación se encuentra registrada a nombre de Sallemi Nunzio. Gravámenes: Hipoteca: 1er. grado otorgada por titular, a favor Bco. Cto. Argentino SA por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 de fecha 17-3-94. Pasada ante escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 232, anotada al N° 3555 Fs. 365 T° 9 de Hipotecas de Sta. Rosa. Mza. 25/3/94; Embargo: Expte N° 11505 carat.: Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA p/Ejec. Hipotecaria, tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Com. y Minas anotado al N° 48 F° 48 T° 12 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 23/10/96 hasta cubrir la suma de U\$S 174.996. Embargo: Expte. N° 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi S.A. (Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA.) p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 72 F° 72 T° 12 de Embargos Sta. Rosa, Mza. 26/11/96 hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 17300/T carat. «D.G.I. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita p/Ejec. Fiscal», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 13 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 16-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo Expte. N° 49.132, carat. «Fundación SPAS c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. p/Apremio» tramitado ante el Juz. de Paz Letrado y Trib. Trib. San Martín, y anotado al N° 96 F° 96 T° 13 de Emb. de Sta. Rosa, Mza., 27-8-98,

hasta cubrir la suma de \$ 3.143. Embargo Expte. 20100/T carat.: Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y anotado al N° 124 F° 124 T° 13 embargos de Sta. Rosa. Mza. 28-9-98 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo Preventivo Expte. 4732 carat.: P. Sep. Pacheco Oscar en J: 4380 Pacheco Oscar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Sumario p/Emb. Preventivo, tramitado ante la Cámara 2ª del Trabajo de Paz y Trib. San Martín, Mza. y anotado al N° 137 F° 137 T° 13 de embargo de Sta. Rosa, Mza. 14-10-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. El presente informe lleva el N° 29033 se expide en Mza. a 12-11-98. Mejoras: existen cultivadas 7 ha. aprox. en parral con uvas mezclas, resto superficie tierras seminiveladas. Pisa vivienda 150 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, carpintería álamo, pisos hormigón, con galerías abiertas costado Este y Oeste, siete habitaciones, cocina y baño (todo mal estado) sin ocupante. Posee servicio energía eléctrica. Avalúo Fiscal \$ 5.586, base \$ 3.910,20. 2º Inmueble: rural, ubicado en el Distrito Los Campamentos, Dpto. Rivadavia, Mza., con edificio, constante su terreno de una superficie de 10 ha. 2264,17 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Francisco García Martínez en 35 mts. y en otra en 599,74 mts; Sur: Fracción «B» de Guido Mario Moreschi en 634,57 mts.; Este.: Hipólito Lencinas, hoy Sr. Tarantola en 161,50 mts. y Oeste: calle Del Dique en 157,50 mts. y Francisco García Martínez en 4 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 8984 Fs. 226 T° 44 «B» Rivadavia. Padrón Territorial Nros. 10/5011 y 60/42361; Nomenclatura Catastral Nros. 10-99-00-1000-410250-00000 y 10-99-00-1000-390270-0000-4; Dpto. Gral. Irrigación: no tiene de riego. Tiene aprovechamiento de aguas subterráneas mediante un pozo inscripto al N° 222/1024-10" -uso agrícola-. Deudas: DGR - Imp. Inmob. 5010-11 \$ 162,72; 42361/60 \$ 612,53. 1º titular José Martínez Olivares -en apremio; y \$ 233,79 actual propietario Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA s/inf. 29-10-98; Dpto. Gral. Irrigación:

perforación \$ 1839,81 periodos años 1987 al 1998. La perforación se encuentra registrada a nombre de Salmeron Martínez José y ots. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular favor Bco. Cto. Argentino S.A. por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 fecha 17-3-94 pasada ante el Escribano Domingo Petri (118) a fs. 232. Anotado al N° 3555 Fs. 921 T° 7 par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 25-3-94; Embargo Expte. 12779/T carat: DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 164 F° 164 T° 25 de embargos Rivadavia, Mza. 1-8-96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 11505 carat. Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Hipotecaria, 3er. Juz. Civ., Com. y Minas, anotado al N° 97 F° 97 T° 26 de Emb. de Rivadavia, Mza., 23-10-96, hasta cubrir la suma de \$ 174.996. Embargo Expte. 12258/T carat. D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 127 F° 127 T° 26 de Emb. de Rvia. Mza., 18-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 4000. Embargo: Expte. 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi hoy Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 158 F° 158 T° de embargos de Rivadavia, Mza. 26-11-98, hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 13873/T carat. «DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 26-2-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte 15063 carat.: «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 80 F° 80 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte. 14176 carat «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 81 F° 81 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 12082 caratulos «S.O.E.V.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejecutivo, tramita-

do ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas Rivadavia y anotado al N° 88 F° 88 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 5-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 11.328,85. Afecta a otro inmueble. Embargo Expte. 9545/T carat. «D.G.I. c/Guido Mario Moreschi SA (Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA) p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 112 F° 112 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 28-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 26.500. Embargo Expte. 15537 carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 125 F° 125 T° 28 de Embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Embargo Expte. 17691/T carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 126 F° 126 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Embargo Expte. 15729/T carat DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 192 F° 192 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 26-3-98, hasta cubrir la suma \$ 10.000. Embargos Expte. 4672 carat. «Pza. Sep. Bustos Jorge Omar en J.: N° 4276 Bustos Jorge Omar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita a SA. p/Ord. p/Em. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda de Trabajo de Paz y Trib. S. Martín y anotado al N° 173 F° 173 T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza. 7-9-98, hasta cubrir la suma \$ 20.000. Embargo Expte. 4282 carat. «Arguello José Daniel c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ord. p/Emb. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tribut. S. Martín y anotado al N° 81 F° 81 T° 30 de embargos de Rivadavia, Mza. 30-10-98, hasta cubrir la suma \$ 20.817,82. El presente informe lleva el N° 27721 se expide en Mza. a 30-10-98. Mejoras: Toda su extensión cultivada en viñas tipo parral variedad 5 has. mezclas y 5 ha. moscatel. Pisa casa habitación 120 m2 aprox., construcción material cocido, techos caña y barro, carpintería madera álamo, pisos llaneados con tres dormitorios, baño con sanitarios y cocina comedor, un galpón construcción material cocido, techos cabriadas hierro con chapa de zinc, otra

construcción 30 mts. cuadrados aprox. en dos partes 3 x 4 ídem construcción anterior. El inmueble se encuentra ocupado por un Sr. Olguín y flia. sin precisar su condición en la vivienda. Avalúo Fiscal 5011-10 \$ 100; 42361-60 \$ 8963. Base: \$ 6.344,10. Títulos e informes de ambas propiedades obrantes en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Al visitar la finca ubicada en Las Catitas soy atendido por un Sr. Morales y en la propiedad de Rivadavia por el Sr. Olguín quienes me manifestaron tener conocimiento del alquiler de dichas propiedades no exhibiendo documentación alguna al respecto. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del martillero en el acto de la subasta, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 0666-18596.  
Bto. 52267  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.)  
\$ 513,00

**Fanny Graciela Maldonado**, Matrícula 1.819, orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 44.126, caratulados «BIMEX SUD-AMERICANA S.A. p/QUIEBRA», rematará días cinco, seis y siete de abril de 1999, a las nueve treinta horas, en lugar del depósito de bienes, calle Videla Castillo N° 2.467 de Ciudad, Mendoza, bienes sin uso propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor, estado se encuentran, según detalle a continuación: Lote 1: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR 348. Lote 2: 1 Heladera «Frigidaire» FPR-524VS Frost Proof. Lote 3: 1 Televisor color «Samsung» 29". Lote 4: 1 Heladera «Samsung» SR438

Frost Free y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 5: 5 Ventiladores techo «Luxsa» metal, 5 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150 y 5 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 6: 3 Ventiladores de techo «Luxsa» metal 5 velocidades. Lotes 7, 8 y 9 c/uno: 5 ventiladores de techo «Luxsa» madera 4 luces. Lotes 10, 11 y 12 c/uno: 1 Bicicleta «Dominator» BMX12" y 1 ventilador techo «Luxsa» madera. Lotes 13 y 14 c/uno: 2 Bicicletas «Dominator» BMX12". Lotes 15 y 16 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR348. Lote 17 y 18 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 carga superior, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14" y 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150. Lote 19: 1 Heladera «Frigidaire» 526VWS Frost Proof. Lote 20: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 21: 1 Heladera «Frigidaire» FPR 524VS Frost Proof. Lotes 22, 23, 24, 25 y 26 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR438. Lotes 27 y 28 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. Lote 29: 5 Ventiladores techo «Luxsa» madera 4 luces, 5 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150 y 5 Turbos Super Giro «Beleo» 14". Lote 30: 2 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. y 5 Turbos Super Giro «Beleo». Lote 31 y 32: c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21" y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 33 : 1 Heladera «Frigidaire» 526VWS Frost Proof. Lotes 34 y 35 c/uno: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV. Lotes 36, 37 y 38 c/uno: 1 Televisor color «Daewoo» 29". Lote 39: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. y 5 Turbos Super Giro «Beleo» 14". Lote 40, 41 y 42 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/Sup. y 1 Televisor color «Samsung» 21". Lotes 43 y 44 c/uno: 1 Televisor color «Daewoo» 29". Lote 45: 1 Heladera «Samsung» SR558 DVF Ultra. Lote 46 y 47 c/uno: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR488DV. Lotes 48 y 49 c/uno: 1 Televisor «Samsung» 29". Lotes 50, 51 y 52 c/uno: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 53: 10 Turbos Super Giro «Beleo» 14" y 2 Ventiladores techo «Luxsa» metal. Lote 54: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 ventilador techo «Luxsa» madera. Lotes 55, 56 y

57 c/uno: 1 Heladera «Samsung» N.Frost SR438, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 58: 1 Televisor «Samsung» 21" y 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 59: 1 Heladera «Samsung» SR558DVF Ultra. Lotes 60 y 61 c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 29". Lote 62: 1 Heladera «Samsung» Frost Free SR438. Lote 63, 64 y 65 c/uno: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150, 1 Turbo Super Giro «Beleo» 14" y 2 Ventiladores techo «Luxsa» metal. Lotes 66, 67, 68 y 69 c/uno: 1 Lavarropas «Electrolux» 500 c/sup. Lote 70 y 71 c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21", 1 aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 Ventilador techo «Luxsa» metal. Lotes 72, 73 y 74 c/uno: 5 bicicletas «Dominator» BMX12". Lotes 75, 76, 77 y 78: c/uno: 1 Televisor color «Samsung» 21". Lote 79, 80 y 81 c/uno: 1 Bicicleta «Dominator» BMX12". Lote 82: 1 Motocicleta marca «Jialing» modelo CJ50 año 1993 c/motor marca «Jialing» N° 3-026322, Chasis «Jialing» N° E-035649. Lote 83: Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-004145, chasis «Jialing» N° E-014825. Lote 84: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054894, chasis «Jialing» N° E035151. Lote 85: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93, motor «Jialing» N° 3-031085, chasis «Jialing» N° E036023. Lote 86: 1 motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054136 chasis «Jialing» N° E035291. Lote 87: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054670, chasis «Jialing» N° E035315. Lote 88: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93, motor «Jialing» N° 3-053887 chasis «Jialing» N° E035231. Lote 89: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-055100 chasis «Jialing» N° E-035397. Lote 90: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-055011 chasis «Jialing» N° E034773. Lote 91: 1 Motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3-054250, chasis «Jialing» N° E034683. Lote 92: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor Jialing N° 3-025886 chasis Jialing N° E036083. Lote 93: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor «Jialing» N° 3054377 chasis Jialing N° E034667. Lote 94: 1

Motocicleta (Scooter) marca «Piaggio» modelo Excel año 93 motor N° VLX1M 791706 Chasis N° VLX1T 816239 ambos marca «Piaggio Vespa». Lote 95: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» modelo «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025716, Chasis N° TVP1T 0025716 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 96: 1 Motocicleta (Scooter) marca «Piaggio» modelo «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0024822, chasis N° TVP1T 0024822 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 97: 1 Motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» motor N° TVP1M 0025740, chasis TVP1T 0025740 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 98: 1 motocicleta «Jialing» mod. CJ50 año 93 motor N° 3-053105 cuadro N° E034361 ambos marca «Jialing». Lote 99: 1 motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-053728, cuadro N° E035183 ambos marca «Jialing». Lote 100: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-049907, cuadro N° E034073 ambos marca «Jialing». Lotes 101: 1 motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025343 chasis N° TVP1T 0025343 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 102: 1 Motocicleta «Piaggio» mod. «Salute» año 93 motor N° TVP1M 0025405 chasis TVP1T 0025405 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 103: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. Salute año 93 motor N° TVP1M 0025329 chasis TVP1T 0025329 ambos marca «Piaggio Salute». Lote 104: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. «Sfera 50» año 91 motor N° NSL1M 35039 cuadro N° NSL1T 0039009. Lote 105: 1 Motocicleta (Scooter) «Piaggio» mod. Sfera 50 año 91 motor NSL1M 28348 cuadro NSL1T 0031696. Lote 106: 1 motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 052208 chasis 033627 ambos marca «Jialing». Lote 107: 1 Motocicleta «Jialing» CJ50 año 93 motor N° 3-026405 cuadro N° E035939 «Jialing». Se hace constar para el caso de las motocicletas, c/u posee una etiqueta de papel donde constan los Números de motor y chasis, siendo coincidentes con los Certificados de Importación emitidos por Administración Nacional de Aduanas. Asimismo conste que todas se encuentran sin patentar, algunas poseen accesorios. Lotes 108 y 109 c/uno: 1 cocina «Volcán» mod. 143 spiedo. Lotes

110 y 111: c/uno: 1 cocina «Volcán» Mod. 143 spiedo, 1 Horno microondas «Samsung» M6245. Lote 112: 1 Cocina «Domec» 4 horn., 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 2 cuarzos verticales «Electrohogar», 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 113 al 117 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» RE1150. Lotes 118 al 122 c/uno: 1 Video Grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Lotes 123 al 127 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Video Grabador «Sharp» VG-M50 Bin, 2 Estufas Catalíticas «Eskabe» 2500 GE. Lotes 128, 129 y 130: c/uno: 10 escaleras «Fergus» 6 escalones y 10 Bancos escaleras «Fergus» 3 escalones. Lotes 131 y 132 c/uno: 1 cocina «Domec» 4 horn. Lote 133: 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin y 3 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GE. Lote 134: 1 Cocina «Domec» 4 horn. y 2 estufas Catalíticas «Impopar» 2500 GE. Lotes 135 y 136 c/uno: 5 Video Grabador «Sharp» VG-M50 Bin, 10 bandejas giradiscos «Pionner» PLZ85-94, 10 Cuarzos verticales «Electrohogar». Lotes 137 al 141: c/uno: 2 Calefactores «Eskabe» TB 6000. Lotes 142 al 146: c/uno: 2 Calefactores «Impopar» TB 5000 GN; 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin. Lote 147: 1 cocina «Volcán» Mod. 143 Spiedo y 2 calefactores «Impopar» Catalítico 1300 GE, 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lote 148 y 149: c/uno: 1 calefactor «Eskabe» TB 6000 y 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 150 al 154 c/uno: 2 estufas catalítica «Impopar» 3000 ecológica. Lotes 155 al 158: c/uno: 2 estufas catalítica «Eskabe» 2500 GE y 1 Banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lote 159: Una estufa catalítica «Eskabe» 2500 GE y 1 banco escalera «Fergus» 3 escalones. Lotes 160, 161 y 162: 1 horno microondas «Samsung» MB245F, 2 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. Lote 163: 1 cocina «Volcán» mod. 145 spiedo/enc. Lotes 164 al 167: c/uno: 1 cocina «Domec». Lote 168: 1 Cocina «Volcán» mod. 145 spiedo/enc. Lote 169 y 170 c/uno: 15 estufas cuarzos «Electrohogar» verticales y 15 Estufas «Beleo» 1400. Lote 171: 1 Cocina «Domec», 1 Calefactor «Eskabe» TB 6000. Lote 172: 8 estufas cuarzos

«Electrohogar» verticales regular estado. Lotes 173, 174 y 175 c/uno: 1 Cocina «Volcán» Mod. 145 spiedo/enc. y 1 banco escalera 3 escalones «Fergus». Lote 176: 1 Horno microondas «Samsung» MB245 F y 1 Video grabador «Sharp» VG-M50 Bin. Lote 177, 178 y 179 c/uno: 1 Horno microondas «Samsung» M6245, 1 Estufa catalítica «Impopar» 2500 GE y 1 escalera «Fergus» 6 escalones. Lotes 180, 181 y 182 c/uno: 1 video «Sharp» VG-M50 Bin, 2 calefactores «Impopar» TB 5000, 1 banco escalera. Lotes 183 al 187 c/uno: 4 estufas «Beleo», 1 horno microondas «Samsung» M6245. Lotes 188, 189 y 190 c/uno: 3 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 1 video «Sharp» VG-M50AR Bin. Lotes 191, 192 y 193 c/uno: 2 calefactores «Eskabe» TB 6000, 1 banco escalera «Fergus» 3 esc. y 1 video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Lote 194: 7 Calefactores «Eskabe» TB 6000, 2 videos grabadoras «Sharp» VG-M50AR Bin. 7 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 10 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 195: 1 Horno microondas «Samsung» MB245 F, 5 estufas catalíticas «Impopar» 3000 ecológ. y 10 bandejas giradiscos «Pionner». Lotes 196, 197 y 198 c/uno: 2 hornos microondas «Samsun» M6245, 2 Video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. y 5 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. Lotes 199 y 200 c/uno: 11 bancos escaleras «Fergus» 3 esc. y 6 escaleras «Fergus» 6 escalones. Lote 201: 1 Video grabador ídem anteriores, 6 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 202: 10 Estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN. y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lotes 203, 204 y 205: c/uno: 3 estufas catalíticas «Impopar» 3000 ecológ. Lote 206: 10 Bandejas giradiscos «Pionner». Lote 207: 10 Estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN., 4 calefactores «Impopar» TB 5000 y 20 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 208: 6 calefactores «Impopar» TB 5000, 6 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN, 16 escaleras «Fergus» 6 escalones y 30 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 209: 12 estufas catalíticas «Impopar» 2500 GN y 30 bandejas giradiscos «Pionner». Lote 210 y 211 c/uno: 1 calefactor «Impopar» TB 5000

GN. Lote 212 y 213 c/uno: 1 calefactor «Impopar» TB 5000 GN y 1 video grabador. Lote 214: 3 Calefactores «Impopar» TB 5000 GN. Lote 215: 2 Estufas catalíticas «Impopar» 3000 Ecológicas. Lote 216: 4 Estufas catalíticas «Impopar» 3000 Ecológicas. Lote 217: 1 Video Grabador y 2 calefactores catalíticos «Impopar» 1300 GN. Lote 218: 1 televisor color «Samsung» 21". Lote 219: 1 Lavarropas c/superior «Electrolux» 500, 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150. Lote 220: 19 Turbo Super Giro «Beleo» 14". Lote 221: 1 Televisor «Samsung» 21". Lote 222: 1 Aspiradora «Electrolux» Baby A150 y 1 ventilador techo «Luxsa» madera y 1 video grabador Sharp VG-M50AR Bin. Lote 223: 1 Televisor «Samsung» 21", 1 Aspiradora ídem anteriores y 2 ventiladores techo «Luxsa» madera. Lote 224: 6 Aspiradoras «Electrolux» Baby A150. Lote 225: 1 Video grabador «Sharp» VG-M50AR Bin. Las mercaderías en su mayoría se encuentran empaquetadas por consiguiente son sin número de serie visibles. Adquirentes abonarán acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 21% I.V.A. y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Conste: Los adquirentes que abonaren en el acto de subasta el precio total de venta de los bienes, serán nombrados depositarios judiciales, haciéndoles entrega de los mismos, los días 9, 10 y 11 de 17 a 19 horas. Días de Exposición: 31/3 de 17 a 19 horas y 1/4/1999 de 9 a 11 horas en lugar de subasta. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198, Cdad. Mza. Tel. 4236015. 26/29/30/3/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 350,55

**Oswaldo Ariel Córdón**, Martillero Matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos N° 129.159, caratulado «CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO y OTRO P/DAÑOS y PERJUICIOS», rematará el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, Planta Baja, ala Norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en calle Don Bosco s/n esquina calle De-

fensa o Ruta Provincial N° 20, Distrito Rodeo de Medio, Departamento de Maipú, Mendoza. Superficie: el inmueble figura inscripto con una Superficie de 6 has. 4000 metros cuadrados. Límites: Norte, más propiedad del vendedor o sea fracción 5 en 245,95 metros; Sud, Calle Defensa, Ruta Provincial número veinte en 232,71 metros; Este, Calle Don Bosco Proyectada en 321,35 metros y Oeste, parte de más propiedad del vendedor y en otra parte Manuel Angel Moyano en 314,20 metros. Se ha transferido, por donación a Dirección Provincial de Vialidad, una superficie de 3.726,75 metros cuadrados, registrado a fs. 87, Tomo 9 de donaciones al Estado. Obra Ruta Provincial N° 20, tramo Ruta Provincial N° 27 a Ruta Provincial N° 33, Departamentos Guaymallén/Maipú. Resto de superficie a rematar y embargada en autos, 6has. 0273,25 m2. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Asiento N° 20.847, fs. 121, tomo 83 D de Maipú; Departamento General de Irrigación, Pozo de 6 pulgadas N° 7/881; Padrón Territorial N° 20732/07; Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-532632, Avalúo Fiscal \$ 7.325,00 año 1999. Gravámenes: El inmueble sobre un resto de superficie, reconoce: Embargo Expediente N° 24.961, caratulado «Peña Alside Dante y ots. en J. 20.451 c/Antonio Morales p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2° Cámara del Trabajo y se anotó al N° 147, folio 147 y tomo 42 de Embargos de Maipú, Mendoza 08/8/94 por la suma de \$ 4.500.- Embargo Expediente N° 137.587, caratulado «Carmona Leonarda c/Antonio Morales y ot. p/Emb. Prev.», tramitado por ante el 2° Juzgado Civil y se anotó el N°143 Bis, folio 143 Bis y tomo 45 de Embargo de Maipú, Mendoza 11/9/96 por la suma de \$ 30.000. Se tomó razón del Embargo Definitivo, quedando registrado a fs. 100, Tomo 33 de Aclaraciones, Mendoza 29/4/98. Embargo Expediente N° 171.412, caratulado «CTI SA. c/Antonio Morales p/Ejec. Camb.», tramitado por ante el 3° Juzgado de Paz y se anotó el N° 157, folio 157 y tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza 18/4/97 por la suma de \$ 2.212,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 16/03/99, \$ 661,76; Departamento General de Irriga-

ción al día 24/03/99, \$ 1.619,65. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Inmueble rural, sin derecho de riego, con sus límites abiertos, terreno totalmente nivelado y preparado para cultivos anuales. Sobre el extremo Sur Oeste, se encuentra una vivienda con galpón, paredes de material y techos de caña y barro, antigua, en mal estado, con una superficie cubierta aproximada a los 150 m<sup>2</sup>., ocupada por personal del demandado. Frente a ésta, pozo electrificado de 6 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Cuenta además con luz eléctrica y corriente trifásica. El Inmueble posee un amplio frente a calle Defensa o Ruta Provincial N° 20, asfaltada, encontrándose a unos 10 km. del centro de Rodeo del Medio y a unos 8 Km. al norte de la Av. de Acceso Este. Condiciones de Venta: Base \$ 5.127,50 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 7.325,-), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Señá, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informe Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 425-0767. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaría.

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.) a/c.

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco Frances S.A. el día 31 de marzo próximo, hora 10, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 art. 39 y art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, LOTE N°1: una duplicadora digital marca Risograph, modelo RC 5.600 N° 91420209 con editor marca Risograph para modelo 5.600 N° BCA 003 con cuatro cilindros para tinta azul, rojo, verde y negro, marca Risograph N° 61415856, 61408985, 61420094, 61418007; LOTE N° 2: una fotocopiadora marca Canon modelo 4050 N° F127400 con alimentador automá-

tico para modelo 4050 marca Canon N° ZCT51906; LOTE N° 3: una fotocopiadora marca Canon modelo 3050 N° F127500 en buen estado de uso y conservación. Gravámenes: registra prenda 1° grado a favor del BANCO Crédito Argentino S.A. por U\$S 15.200.- (30-01-97). Condiciones de venta: en el estado y condiciones que se encuentran. Base: Lote N° 1: \$ 2.533,33, Lote N° 2: \$ 2.533,33 y Lote N° 3: \$ 2.533,33.-, lo que hace un total de \$ 7.600.-, mejor postor, acto dinero efectivo 20% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 07/04/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Informes: Pedro Molina 131 de Ciudad, tel. 4237396. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se rematará - Sin Base y al mejor postor, mismas condiciones. Los bienes fueron secuestrados por expediente N° 121.931, del 6° Juzgado Civil, caratulado: «BANCO FRANCES S.A. c/TABARES DESCALZI NESTOR P/APP.» Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por el retiro de las máquinas y demás serán por cuenta del comprador). Bto. 52281

26/29/30/3/99 (3 Pub.) \$ 62,70

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189 orden 2° Juzgado de Paz Sec. Letrado 3, autos N° 144.257 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAFAEL RODRIGUEZ COBO p/EJEC. CAMB.», rematará el día 7 de abril próximo a las 9 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Un mueble aparador de madera con seis puertas; Un equipo musical marca Sonic, modelo C.F.D s/n visible; Una video reproductora marca Grundig, modelo VCP 180 s/n visible; Un tele-

visor color de 14» marca Toshiba s/n visible; Un equipo musical marca Grundig con un baffle estructura de madera; Un modular de tres cuerpos de madera con estantes, puertas de madera y de vidrio y cajones; Una grabadora de cinta magnética marca Grundig modelo TC 126 s/n visible; Un armario metálico; Un turbo circulador marca Yelmo; Un escritorio de madera tipo Platinum con cajones y un sillón de madera con asiento y respaldo. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal, resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 131 de Ciudad. Bto. 52280

29/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 39,90

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 96235 caratulados «CASA KELI S.A. c/TOMAS OSCAR CERDERA y OT. p/EJ. CAM.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Noblex s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Bowmar c/control y s/n visible, doble casetera, radio, ecualizador, compact disc, 2 baffles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545. Bto. 52306

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo, hora diez y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 96465 «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARCELA ESTELA GOMEZ y OT. p/EJ. CAM.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 14»

marca Grundig s/control remoto y s/n visible y Un equipo de música marca Sansung s/n visible, doble casetera, 2 baffles. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 52305

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará cinco de abril próximo hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 202.861 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/LELIO DE PALAZZI p/EJ. CAM.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Telefunken c/control remoto N° 638722 en papel adherido. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 52304

29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, martillera matrícula 1389, orden 2° Juzgado Federal Secretaría N° 3, autos N° 26.837/3 «O.S.P.A.H.G. c/MEIZENQ S.R.L. p/EJECUTIVO», rematará 8 abril 1999, 11.00 horas, en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza.), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado un inmueble urbano inscripto al Régimen de Propiedad Horizontal. Ley Nacional 13512, ubicado en calle San Martín 1.269. Quinto Piso - Unidad «C», Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 87,32 m<sup>2</sup>. Superficie cubierta común 36,16 m<sup>2</sup> que hacen un total de 123,48 m<sup>2</sup>, correspondiéndole un porcentaje proporcional en la totalidad del inmueble del 3,410%. Dentro de la superficie cubierta propia se incluye la baulera de propiedad y uso exclusivo de este departamento ubicada en el Séptimo piso (terraza). Detallado en la Planilla N° 6 T° 21 de Reglamentos y copia de escritura agregada en estos autos.

Rentas: Padrón territorial N° 32.570/01. Nomenclatura catastral 01-01-1100-14-0000-340014-0, deuda \$ 2.107,37 (4°, 5° 1993; 1994 a 1998). Municipalidad Padrón Manzana 164, Parcela 36, Subparcela 13. Total general de deuda \$ 31.326,10 (1993/ 94/ 95/ 97/ 98 y 1er. bim. 1999). Obras Sanitarias Cta. N° 080-0014617-014-0. Deuda \$ 340,25 (5°, 6° 1997; 1°, 4°, 5°, 6° 1998; 1°, 2° 1999). Consorcio Edificio «Grinberg I» no adeudando expensas hasta marzo de 1999. Registro de la Propiedad anotada al N° 1524 fs. 90 T° 7 Par Ciudad Este Propiedad Horizontal. Gravámenes: 1°) Hipoteca en primer grado a favor Banco de Mendoza SA. 45.000 dólares estadounidenses. Escritura N° 120 (8-5-1992) por ante la Escribana Gabriela de Loreto Aravena a fs. 652. Anotada al N° 3965 fs. 417 T° 23 «D» de Hipotecas de Cdad. Prop. Horizontal (4-6-92). 2°) Embargo de estos autos anotado al N° 164 fs. 164 T° 74 Emb. Cdad \$ 23.716,56 (22-10-96). 3°) Embargo autos N° 15469/T «DGI c/Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2° Juz. Fed. Anotado al N° 169 fs. 169 T° 76 Emb. Cdad \$ 8.000 (16-4-97). 4°) Embargo autos 16419/T «AFIP c/Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2° Juz. Fed. Anotado al N° 10 fs. 10 T° 82 Emb. Cdad (14-8-98) \$ 12.300. 5°) Embargo autos 155.167 «Dirección General de Rentas c/Meizenq SRL p/Apremio» 2° Tribunal Tributario Anotado al N° 69 fs. 69 T° 82 Emb. Cdad. \$ 40.000 (9-9-98). 6°) Embargo autos 14470/T «AFIP c/Meizenq SRL p/ Ej. Fcal.» 2° Juzg. Fed. Anotado al N° 165 fs. 165 T° 82 Emb. Cdad. \$ 13.000 (28-10-98). 7°) Embargo autos 19138/T «AFIP c/Meizenq SRL p/Ej. Fcal.» 2° Juz. Fed. Anotado al N° 166 fs. 166 T° 82 Emb. Cdad \$ 3.000 (28-10-98). Mejoras: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta por un living- comedor de forma irregular con piso tipo mármol, tres dormitorios, dos de ellos con placares y pisos parquet. Un baño con los sanitarios completos y bañera. Antebaño con vanitory y placard. Cocina y lavadero contiguo. Cuenta con todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Herro (inquilino), término del contrato de locación hasta el 30-4-2.004. Canon mensual \$ 230. Habiéndose abonado el total de los alquileres.

(Inspección ocular fs. 145. Contrato de locación fs. 146 a fs. 148). Base del remate \$ 22.872 (2/ 3 partes del avalúo fiscal \$ 34.312 (1999). Señala 10% a cuenta de precio. Comisión martillera 1,5%, dinero efectivo acto subasta, saldo se depositará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, planos y demás documentación agregada en autos, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición: de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. Informes: Juzgado o martillera: Don Bosco 65, Primer piso, Of. 12 Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361. Bto. 52284 29/30/3/99 (2 P.) \$ 53,20

**Orden Juez 2° Juzgado Federal**, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos N° 18145/T, caratulados «D.G.I. c/DUCIDA S.A. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 6 de abril 1999, 9 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada, sito Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito General Gutiérrez, Carril Sarmiento N° 350 esquina calle Mallea. Superficie terreno: 2 ha. 6.519,42 m<sup>2</sup> s/Título. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Carril Sarmiento, 112 mts.; Sur: Baugnoli S.A., 110,60 mts.; Este: calle proyectada y Juan C. Andrada, 245,44 mts.; Oeste: calle Mallea 239,70 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 76247/7 Folio Real; Padrón Territorial 34819/07; Padrón Municipal 3512; Nomenclatura Catastral 07-02-13-0015-000030. Deudas: Rentas \$ 72.330,22, 29/1/99; Municipalidad \$ 10.695,48, 3/3/99; Irrigación \$ 1.802,71, 18/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Mendoza S.A., U\$S 140.000 del 6/5/94; 2) Embargos: 1268/T, \$ 1.000, 27/2/97; 5459/T, \$ 600, 11/4/97; 1327/T \$ 600, 11/4/97; 3462/T, \$ 600, 11/4/97; 11121/T, \$ 600, 11/4/97; Autos 122804 D.G.R. c/Ducida S.A. p/Ej., 2° Tribunal Tributario Mendoza, \$ 23.000, 16/4/97; 14191/T, \$ 11.000, 9/5/97; 16109/T, \$ 7.700, 11/8/97; 18145/T, \$ 10.000, 23/2/98; 20385/T, \$ 10.000, 15/9/98; 11657/T, \$ 4.000, 10/12/98; 21803/T, \$ 3.500, 4/2/99. Mejoras: Cierre perimetral límites Sur y Este, tejido alambre

romboidal con postes cemento, Oeste parte alambrado y resto paredes ladrillos y adobes, Norte pared ladrillo visto con alambrado; puerta acceso y portón entrada vehículos, por Carril Sarmiento. Con edificación: Oficinas: De ladrillo, techos tejas dos aguas, 285 m<sup>2</sup> cubiertos; Viviendas: 3 casas construcción adobes, techo caña y barro y chapas zinc, total 632 m<sup>2</sup> cubiertos, sobre calle Mallea esquinero Noroeste; Galpones: 4: 1) 464 m<sup>2</sup> cubiertos, techado chapas zinc, recostado sobre calle Mallea; 2) Sin techar y con tres calderas, ubicado detrás anterior; 3) techado, 214 m<sup>2</sup> cubiertos, sobre límite Este; 4) Sin techar, detrás anterior, junto pileta en demolición en esquinero Sureste; Talleres: Uno techado, dos plantas, 206 m<sup>2</sup> cubiertos, con 2 tanques agua en altura; otro sin techar, chico, detrás anterior; Tanque agua: Circular tipo pileta, de cemento, 1,44 mts. profundidad, 28 mts. diámetro, con pozo 12", 120 mts. profundidad; Planta elaboración: 1.810 m<sup>2</sup> cubiertos, techada. Galpones, talleres y planta elaboración, construcción ladrillos. Superficies cubiertas citadas conforme plano mensura Catastro, N° 18.115. Costado Este oficinas, 1 báscula para camiones. Dentro propiedad, sobre calle Mallea, existe 1 Subestación EMSE con habitación ladrillos para transformador. Conforme plano mensura mencionado, planta elaboración posee capacidad aproximada 700.000 litros (Aclaración: funcionaba Fábrica Aceites). Resto terreno inculto. Estado ocupación: Desocupado, salvo una vivienda habitada por Sr. Humberto Cardozo e hijo, quien dice ser «casero» (cuidador) inmueble desde fecha 22/11/92, aclarando el mismo, no poseer contrato locación y no recibir paga por su función. Estado General: Regular. Avalúo fiscal: \$ 1.182.829. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 788.552,33. Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregadas autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes:

Juzgado o martillero, Tel. 155601577 - 44251765. Bto. 52292 29/30/3/99 (2 P.) \$ 58,90

(\*)

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 120.768 «F.G.H. S.A. c/ANDRES ADOLFO FERREYRA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor cinco de abril pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un gasógeno marca Gada, con manómetro, regulador de presión, válvulas seguridad; buen estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo precio más 21% concepto IVA, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51054 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 108.909 «B.I.D. c/JOSE DOMINGUEZ p/COB. DE PESOS», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, catorce abril pxmo. once y treinta horas, Estrados Juzgado: Una mesa estructura metálica tapa nerolite negro rayado de 1,80 mts. y un juego living compuesto por sillón dos cuerpos y dos individuales, estructura metálica color negro con asiento y respaldo tapizados y acolchados tela plástica floreada, regular estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51051 30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**. Autos 109.654 «BANCO B.I.D. COOP. LTDO. c/CARLOS ALBERTO ZARATE p/COB. PESOS», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor, día quince de abril pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1- Un modular de madera oscura 2,80 x 3,00 mts. de 5 puertas, 3 cajones, 2 estantes, con vitrina 2 puertas y vidrios corredizos. 2- Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individua-

les forrados en tela floreada y bordó rayada. 3- Calefactor 2.000 calorías Orbis Calorama color marrón claro. 4- Calefactor 5.000 calorías Eskabe, color gris, buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 48100

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Eduardo Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Primer Juzgado de Paz, San Rafael, a fs. 25 vta. y 37 vta., autos N° 121.403 «FULLANA EDUARDO V. c/INES ELIDA RODRIGUEZ p/CAMBIARIA», rematará día ocho de abril de 1999, once horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor: Un televisor color Akio, 20», carcasa plástica color negro, sin número visible, estado en que se encuentra y exhibe. Gravámenes y embargos: Registra embargo estos autos \$ 73,00 concepto capital más \$ 80,00 intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta: 10% seña, 10% comisión. Saldo 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. 22638 - Cel. 15670809.

Bto. 48097

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Juan Antonio Caparrós**, martillero mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos N° 30.797 caratulados «VAGLIENTE ANTONIO WALTER Y OTRO c/PAULINA GUTIERREZ Y OTRA p/CAMB.», rematará el día nueve de abril próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor: Un automóvil, inscripto en el Registro del Automotor a nombre de la demandada Paulina Gutiérrez, marca Dodge, modelo 1500, año 1978, dominio

UQD 390, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de impuesto automotor de \$ 196,05 al 28-1-99, por los ejercicios 1997 (periodos 2º, 3º, 4º) y 1998 completo, que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Embargo de fecha 1-10-98 correspondiente a estos autos por la suma de \$ 1.800. Exhibición: día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310.

Bto. 52343

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER y OTROS c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/ORDINARIO», rematará veintiséis de abril de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980 Sec. Oeste Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 Tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10.425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06 0012-000006, Manzana 436, Parcela 005, subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256. Base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98, reserva del fisco Art. 3879-3880 y conc. C.C. y 027 C.F. impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Arts. 249-201 y Conc. C.P. Obras Sanitarias \$ 4.118,53, del 26/11/97. Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84, año 1995 \$ 746,85, año 1996 \$ 745,68, año, 1997 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Btre. \$ 509,41, total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actuali-

zarán a la fecha de pago. Embargos: 2º) Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Mercerou p/Ordinario, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 4/10/82. Embargo: 3º) \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Mercerou p/C. de P., traba afecta parte O. Mercerou, del 20/9/84. Embargo: 4º) \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O.A. Mercerou p/Cambiaría, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 2/11/84. Embargo: 5º) Ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Mercerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 5/3/87. Embargo: 6º) A 250.000 Oficio en J.132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y ots., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 21/7/87. Hipoteca: 7º) \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A., del 22/2/94. Embargo: 8º) \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J.111.010 Estevez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: 9º) \$ 10.613,64 oficio en J.72.889 Aiso Hnos. Soc. de Hech. c/Asoc. Emp. Pbs. p/P.V.C., del 24/4/97. Embargo: 10º) \$ 17.000 oficio en J.15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ord., Cámara 1ª Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: 11º) \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J.Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Emp. Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, ciementos, vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, piso granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas, tiene Salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metá-

lica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicos y hierro, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero dinero efectivo. Saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas, no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmuebles o Impuestos Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos tasas y servicios que adeude propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, Juez.

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2º Of. 5 Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz Sec. 14, autos Nros. 110.124 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/FERREYRA SILVIA GLADYS, ANDERSEN DE GOMEZ KAREN A. y GOMEZ CARLOS ESTEBAN COB. ALQ.». Rematará 14 abril próximo, hora 10 en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º piso, Palacio de Justicia: Inmueble con edificio ubicado en Sección Oeste de esta Capital, con frente al Pasaje Adolfo Albina 2413/15, constante de una superficie de 249,16 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 23002/1 Folio Real a nombre codemandada

Karen Adelia Andersen. Límites y medidas pertimetrales: Según constancia fs. 66 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial: N° 20367/01, debe \$ 6.117,93; Padrón Municipal: Manzana 389, parcela 49, debe \$ 1.180,17; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0097124-000-0, debe \$ 2.209,93. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral N° 01-01-02-0080-000024. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 69.000 por préstamo a favor de Gustavo Damián López, le corresponde U\$S 34.000; De Jorge Miguel Arias Obarrio, le corresponde U\$S 17.250 y de María Amalia de Lourdes Blanco de Calandra, le corresponde U\$S 17.250; Embargos: \$ 20.000 en J:19.192/3 del Juzgado Federal N° 2, Mendoza; U\$S 69.000 con más U\$S 30.000 Por Oficio Ley 22.172 del Jdo. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil N° 103 de Capital Federal; \$ 5.731,51 estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de cuatro niveles a saber: Subsuelo: Cochera doble con baulera, con dos portones corredizos en chapa; Por puerta lateral acceso a lavandería cubierta, dependencia de servicio (dormitorio y baño), pieza depósito y rejas de seguridad hacia el patio; Primer nivel: Acceso por dos puertas en madera; living-comedor amplio con estufa a leña y al frente ventanales corredizos con puertas, con rejas; Piso de cerámica; Cocina con alacenas y baño completo con bañera y cerámicos; Por parte trasera salida al patio en desnivel, mediante escalera con barandas laterales; En el interior existe una escalera con peldaños de madera que conduce a los distintos ambientes, cubierta al frente con ladrillos y vidrios con rejas interiores; Segundo nivel: Al frente Dormitorio con placard y estufa a leña; Hacia la parte de atrás tres dormitorios con placares; Pisos cemento alisado; baño completo con cerámica; la salida hacia atrás (vista al jardín) con mampara en madera haciendo de cierre y toldo; Tercer nivel: Terraza con churrasquera, revestida en ladrillo y los pisos son calcáneos; Al frente del inmueble y en cada piso hay balcones, con rejas y canteros; Pared lateral de cocheras y acceso con piedra laja; Posee todos los servicios y se encuentra «Desocupada». Base de

remate: \$ 75.819,00. (70% Avalúo fiscal \$ 108.313,00/98). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación subasta; Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. La publicación en Boletín Oficial se realiza con pago diferido (Dec. 1679 de fecha 1 de Junio de 1982), ello sin perjuicio de que una vez efectuada la subasta y previo a la aprobación se efectúe el pago con actualización. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 201355 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSA DUBILIA MALTONI DE CRUZ p/P.V.E.», seis de abril próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color General Electric, 20» con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 52374 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública mat. N° 1953, orden Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza, autos N° 645 caratulados «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 14 de abril de 1999 a las 11.00 horas, para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, Tunuyán, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 2.059,40 (50% indiviso de un inmueble). Lote ubicado en calle Echeverría s/n entre calles Don Bosco y Guillermo Cano, del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Mendoza, con una

superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cero dos centímetros de los cuales se remate el 50% que tiene y le corresponde al demandado, el que es de 412,50 dm2. Límites y medidas perimetrales agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5982, fs. 610, Tomo 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura Catastral N° 16-03-01-0002-000022, Padrón Municipal N° 13 Manzana N° 022, de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31-5-98. Rentas Imp. Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2-11-98, registra Apremio más gastos de honorarios que correspondan. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 645 caratulados «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, anotado al N° 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora. Se ubica en radio urbano, a dos cuadras de la Ruta 40 y de la Estación de Servicios Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos, y a dos cuadras y media del Hospital. Títulos y deudas agregados en autos. Base \$ 2.059,40, donde partirá primera oferta y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3%, 2,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaria o martillera, ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos. Tel. 02622-493040. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 8 de abril próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 127, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo

determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot color blanco, modelo 540 SL, tipo sedán 4 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° 979629 y \*8AD504000\*W5396472, respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de dominio N° CHY-272 a nombre de: Pizarro Alejandro. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 13.000 (15-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 283,56 (9-3-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 6.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 12 de abril en horario de 17.00 a 20.00 horas en Oficina de Asuntos Legales del Banco, sito en calle Colón N° 460, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. Escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 109.417 del 13º Juzgado Civil, caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PIZARRO ALEJANDRO p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS».

Bto. 52381

30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 6 de abril próximo, en calle Chile 1269 (pla-

ya de estacionamiento), tres automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- 9.15 horas: Peugeot 405 GLI, automóvil 1994, motor y chasis Peugeot Nº 1004698 y 734-066 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, dominio UXT-032, titular: Alessio Taura I. M. del Luordes. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 25.776 (25-11-94), 2º Grado mismo acreedor por U\$S 5.904 (2-9-97). 2º- 9.30 horas: Fiat Duna SL 1.6, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis Fiat Nº 146B70118065048 y 9BD14600P5065157, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, Dominio TTU-359, titular: Ramírez Carlos Emilio. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 12.960 (28-2-96), y tres embargos Juzgado Federal Nº 2, J: Nº 14876/T por \$ 5.000, J: Nº 17167/T por \$ 8.000, J: Nº 14935/T por \$ 3.777,17. 3º- 9.45 horas: Fiat Siena ELD 4 P, sedán cuatro puertas, 1997, motor y chasis Fiat Nº 176A500 02023191 y 8AP178678V4 005518, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Luis, dominio BMQ-540, titular: Ferreyra Alejandro y Rubilotta Graciela 50% cada uno. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.496 (11-7-97). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 8 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea Nº 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente

pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escritura María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- Nº 107.824 del 13º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. contra ALESSIO TAURA M. DE LOURDES p/APP». 2º- 142.011, 2º Civil, «c/RAMIREZ CARLOS EMILIO». 3º - 77.206, 16º Civil «c/FERREYRA ALEJANDRO». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 52379

30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 77,76

(\*)

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, orden 14º Juzgado Civil autos Nº 124.206, caratulados «INTI SAIC. c/JOSE LUIS RINALDI p/EJEC.», rematará el 8 de abril 1999, hora 10.30, en calle Salta Nº 650 de Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales): 1º) Una balanza electrónica marca Kretz Nº de serie 10105; 2º) Una caja registradora marca Sansun modelo ER 2715; 3º) Una máquina cortadora de fiambre marca Pagani manual y eléctrica; 4º) Una balanza marca Marani (dos kilos); 5º) Una heladera tipo vitrina de 3 puertas marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 6º) Una máquina de cortar fiambre manual y eléctrica marca Pagani; 7º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz Nº de serie 21540003 modelo 3000; 8º) Una heladera con frente vitrina color blanco y rojo marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 9º) Una máquina de cortar fiambre con dos marcas a la vista Aguilar y Pagani en acero inoxidable; 10º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz, Nº de serie 545.260; 11º) Una heladera tipo exhibidora marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 12º) Una heladera tipo exhibidora de fiambre frente de vidrio, en acero inoxidable 4 puertas cinco estantes, tiene equipo de refrigeración marca Frío Ber Nº de serie 12174; 13º) Un freezer marca Neba de una puerta; 14º) Ocho estanterías metálicas color negro; 15º) Una cámara frigorífica marca Kayiki con equipo de refrigeración esmaltada color blanco de una puerta. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y, una vez finaliza-

do el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del Martillero más el 1,5% por Impuesto de Sellos, saldo y retiro una vez aprobada la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 52380

30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 57,60

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos 70149, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/ CLAUDIO ESTEBAN MOLINA Y OT. por CAMB.», rematará 13 abril, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. El 50% indiviso de un Inmueble, ubicado con frente a calle Adolfo Calle 238, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 399,89 m2 y plano 403,40 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 75 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Sergio Víctor y Claudio Esteban Molina, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 9836/4; Padrón Territorial Nº 11.244/4, Padrón Municipal Nº 6782; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0027436-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 934,16; O.S.M. \$ 2.437,88; Municipalidad Gllén. \$ 37,26; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Tornquist S.A. por U\$S 43.000; embargo oficio Ley 22.172 por U\$S 3.700; embargo autos 101756 del 13º Juzg. Civil por U\$S 26.000; embargo autos 3667 de Cámara Quinta Trabajo por \$ 17.830,03; embargo autos 99620 del 13º Juzgado Civil por \$ 40.000; embargo estos autos por \$ 5.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de adobe, compuesta de galpón de aproximadamente 45 m2 con pisos de cemento alisado y parte calcáreo, un baño incompleto; el resto del terreno patio de tierra, se encuentra alquilado con contrato por cinco años iniciando en noviembre de 1998

venciendo en diciembre del 2003, informe suministrado por la Sra. Susana Sesma con L.C. 3.389.989. Base de remate: \$ 10.502 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52360

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri** – Martillero Matrícula Nº 1.470, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 13.068 / 2, caratulados “OSPRERA (ex ISSARA) c/ HERRAINZ SANTIAGO ALBERTO por Ejecución Fiscal”, rematará día 7 (siete) de Abril de 1.999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble, destino: explotación rural, inscripto a nombre de la firma Servicios de Herramientas Especiales SA de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Chimbas S/Nº, Distrito Los Barriales, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Estado de ocupación: desocupado. Superficie: según título y plano Nº 8.758 archivado en Dirección de Catastro de 19 Has. 3.102 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en 3 tramos con Mario Angel Ventura en 385 m, con Roberto Omar López en 386 m y con Roberto Gabutti formando martillo en 84,20 m. Sur: con Sociedad Hijos de Juan López, Catalina Giamportone de Sansone y Silvano Décimo Piran en 199,10 m, 155,86 m, 215,70 m, 2,85 m y 300,48 m. Este: con Roberto Omar López en 145,32 m y con Silvano Décimo Piran en 107,73 m y Oeste: con Roberto Gabutti en 120 m cerrando el martillo antes mencionado y con Carril Chimbas en 117,15 m. Inscripciones y deudas: A) Registro de la Propiedad Dominio Nº 8.932, fojas 947 del Tomo 53 Par de Junín. B) DGR: Padrón Territorial Nº 41.099/59, Nomenclatura Catastral Nº 09-99-01-0500-

690430-0000. Adeuda al 26-03-99, \$ 369,48.- C) Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.c. 2135, P.p. 0094 y C.c. 2135 P.p. 0095 y pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas 09-001256-10". Adeuda al 11-03-99, \$ 1.107,98.- por aguas superficiales y \$ 658,91.- por aguas subterráneas. Afectaciones: A) Embargos: 1) en estos autos, N° 93, F° 93, T° 12 embargos Junín, \$ 24.010, 23/10/95. 2) Autos N° 27.082, "Los Algarrobos SA c/ Alberto Santiago Herrainz por Med. Prec.", 10° Juzgado Civil, N° 2, F° 2, T° 13 embargos Junín, \$ 290.708,99.-, 12/09/96. B) Servidumbre de Riego y Servidumbre de Electroducto a favor de Transener SA inscrita a fojas 245 Tomo 1 de Servicio de Electroductos. Mejoras: Al ingreso del inmueble se encuentra un galpón de aproximadamente 20 m por 8 m, construcción de block con techo de chapa de zinc. Contiguo al galpón una casa habitación para contratista abandonada, en buen estado de conservación. También se encuentra una casa para empleados desocupada de fibrocemento. El pozo está incompleto sin motor. La propiedad en su totalidad se encuentra perimetralmente cerrada con paños y cinco hilos de alambre. El resto del terreno está nivelado, inculto y con malezas. Horario de visita de 8:00 a 16:00. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 12.276.- (dos terceras partes de avalúo fiscal año 1.998 \$ 18.414.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5 % comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillero: Güemes 1714, 1° Piso, Ciudad. Tel: 155606896. Bto. 52.419 30/31/3/99 (2 P.) \$ 51,30

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 15.310/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ORTOPEdia CORDERO S.R.L. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 9 de abril de 1999, a las 12.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una sensitiva marca Coma Ind sin número visible, con motor Corradi de 3 HP. Lote N° 2: Un compresor color verde JML N° 40590. Lote N° 3: Un compresor marca Arpe N° 7638 con motor N° 14169 color rojo de 2,5 HP, en buen estado. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Antonio Cordero) sito en calle San Luis 271 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52424 30/3/99 (1 P.) \$ 14,25

### Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 304/305 vta. de los autos N° 2.804 caratulados «**JOSE CASTELINO E HIJOS S.A.C.I.C.F.I.A. (Y DE TRANSPORTE) p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Castelino e Hijos S.A.C.I.C.F.I.A. (y de Transporte) inscrita en el Registro Público de

Sociedades Anónimas al N° 5673, fs. 273 T° 16 A y a fs. 1 del Legajo N° 454 del Registro Público de Comercio; con domicilio en Sarmiento 114, Tunuyán, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado, en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdor. Juan Carlos Benvenuto, con domicilio en San Juan N° 1219, Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.562 caratulados «**RIOLOBO JUAN CARLOS p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas fijadas en los puntos XI a XIV en el siguiente sentido: XI- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberán presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día trece de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día treinta de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal

resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al fallido y al síndico». Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Hugo Rubén Lucero, con domicilio legal en calle Colón 412, 1er. piso, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes y miércoles, de 16.00 a 20.00 horas.

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 235/236 y vta. de los autos N° 37.336, caratulados: «**HERMINIO TONIDANDEL E HIJOS S.R.L. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar el estado de Quiebra de la firma Herminio Tonidandel e Hijos S.R.L. con domicilio legal en calle Pellegrini 260 y comercial en calle Hipólito Yrigoyen 1130 ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV) Aceptado que sea el cargo por el Síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V) Emplázase a la firma fallida para que en el término de un día de aceptado el cargo por el Síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII) Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del Juzgado. XII) Fijar el día veinte de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el cuatro de mayo próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Franco Liviñi, domiciliado en calle Las Heras 140 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza.  
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza, Secretaría N° 1 - Autos N° 30.177, «**ITALO SOPPELSA S.R.L. p/CONC. PREV.**», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso preventivo de la empresa Italo Soppelsa S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día dieciséis de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veintiocho de mayo próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintidós de junio próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 5º) Fijar el día ocho de julio próximo, presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe, (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día cinco de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día veinticinco de agosto próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del

Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día veintisiete de agosto próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintitrés de agosto próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la empresa concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º)... 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la empresa concursada ponga a disposición del Tribunal, los Libros referidos a su situación económica. Cópiese, regístrese. Fdo.: Hugo E. Ascensio, juez». Síndico designado: Contador Rubén M. Cirillo, con domicilio en calle Espejo N° 65 - 5º piso - Of. «F» - Cdad. Mza. Atención días martes, miércoles y jueves de 10.00 a 14.00 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.  
Bto. 52153  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 192/194 de los autos N° 3.437 caratulados «**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Fernández, con domicilio en Quebrada Blanca 318, B° Dalvian, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación conta-

ble dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso. Juez». Síndico: Ctdor. José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en Sarmiento N° 75, 4º piso, dpto. «D», Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario.  
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 29/33 de los autos N° 2.289 caratulados «**DIREMO S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Diremo S.A.C.I.A., con domicilio en calle San Juan 595/599 de la Ciudad de Mendoza;... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Intimar a la fallida que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal

en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 2 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de setiembre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de octubre de 1999. 17º) Fijar el día 26 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 13 de diciembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Rolando Pani, con domicilio en Cabildo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario.  
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/C

(\*)

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 34.194 **SABOT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica adaptación proceso a Ley 24.522 con las siguientes fechas: 7-5-99 se presente propuesta categorización; 21-5-99 sindicatura presente ampliación informe general; 7-5-99 resolución de categorización; 4-8-99, 10 horas, audiencia informativa; 11-11-99 fin de periodo de exclusividad. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 51053  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 19,00



## Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Iruستا y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el N° 2007, fs. 135, T° 15 de Junín; Rentas al N° 1605/09; Municipalidad de Junín al N° 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39683

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados «**CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO**», San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52171

24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00



## Notificaciones

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «**GONZALEZ DE GALESÍ JUANA F. POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «//doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábase informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábase informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3° del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.

Bto. 50971

8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en

los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerste, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grinnalt; cheque del Bco Almafuerste, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$

425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances,

Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutiérrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A. vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407,

firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N°

6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, fir-

mante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.754 caratulados «MASPOLI SUSANA MONICA POR USUCAPION» notifica y hace saber al señor Pedro Martín y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido y a Daniel Norberto Martín, Roberto Santiago Segura y Santiago Segura, ubicado en el lugar denominado Chimbass, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 4845, fs. 68 del Tomo 35 de San Martín con fecha 24/0965 a nombre de Pedro Martín y Santiago Segura; que se aprobó la información sumaria rendida en autos, en la que ha quedado demostrado y al sólo y único efecto de este proceso que para la actora el demandado Pedro Martín es persona de ignorado domicilio, también se corre traslado a los titulares registrales Pedro Martín y Santiago Segura, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54392

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/8/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.736 caratulados «BEROZZI NORA TERESA y OTS. p/CANC. PZO. FIJO», a fs. 18 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 73.706 N° inversor 2276/6, emitido por el Corp Banca S.A., Sucursal Luján de Cuyo, Mendoza, a la orden de Nora Teresa Berozzi y Adela Mozzicafreddo, por las sumas de Pesos dos mil veintinueve (\$ 2.029) cuyo vencimiento operó el día 4-11-98. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación edictal, que por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, si no mediare oposición de algún tenedor. III- Procédase a depositar los fondos indicados precedentemen-

te a plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. Oficiése a sus efectos. Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 54401

12/22/30/3/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54669

18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio

desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54670

18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Cuarto Civil, Secretaría 4, en los autos N° 99.147 caratulados «PELLINACCI, FABIAN ALEJANDRO c/CARLOS RAFAEL BRANCA TELLO y OTS. p/B.L.S.G.», notifica al señor Carlos Rafael Branca Tello, con domicilio ignorado la resolución recaída a fs. 53, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de noviembre de 1997. I- Considerando... Resuelvo: 1- Conceder al Sr. Fabián Alejandro Pellinacci, el beneficio de litigar sin gastos, a fin de tramitar demanda por resarcimiento de daños y perjuicios en contra de Carlos Rafael Branca Tello, acordándose los beneficios que disponer el Art. 97 del C.P.C. 2- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III del C.P.C. Cópiese, notifíquese y agréguese a los principales. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52046

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Décimo Primero Civil, autos N° 146.757 «ARAYA JOSE PEDRO por CANCELACION DE HIPOTECA», hace saber a posibles interesados la petición de cancelación de la hipoteca inscripta al N° 387 fs. 921 T° 2 Impar de Guaymallén, a favor del Sr. Ricardo Anacleto Bordín, sobre el bien inmueble de propiedad del Sr. José Pedro Araya, D.N.I. 6.855.832, inscripta al N° 593 fs. 286 T° 3 P.H., Departamento de

Guaymallén. Publicaciones tres veces alternadas con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52014

22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 14,25

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Cita a derecho habientes de LUIS ALBERTO BAHÓ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° punto 4 - Decreto 2178/93 bajo apercibimiento liquidar a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Berra.

Bto. 52028

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 108.108, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RIO CLARO S.A., MARIA SANTAMARINA de FONTANA y CARLOS FONTANA p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores María Santamarina de Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.031.703) y Carlos Fontana (C.I. Policía de Mza N° 11.012.735), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28, 31 y 60 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos, Vistos y Considerando: Librese en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (U\$S 60.500) y la suma de Pesos ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (U\$S 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37) presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (U\$S 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos, legales, gastos, IVA y costas.

Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Oficiéase como se solicita a fs. 13 pto. VI. Cítase a la parte demandada para defensa en juicio por el término de seis días y conmínesele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del tribunal, todo en forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 de C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 10 de junio de 1998.» Autos, vistos y Considerando:... Resuelvo: II- Aclarar el 2º y 3º apartado de las resoluciones obrantes a fs. 28 de autos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Librar en contra del demandado Río Claro S.A., María Santamarina de Fontana y Carlos Fontana, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Dólares estadounidenses sesenta mil quinientos (U\$S 60.500) y la suma de Pesos ciento seis con 48/100 (\$ 106,48), con más la de Dólares estadounidenses treinta mil novecientos cincuenta y uno (U\$S 30.951) y Pesos treinta y seis con 37/100 (\$ 36,37), presupuestada provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96 hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentran en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y uno (U\$S 91.451) y Pesos ciento cuarenta y dos con 85/100 (\$ 142,85) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos desde la fecha de su emisión 20/6/96, hasta la fecha de presentación al cobro, intereses legales desde el 3/11/97, hasta el momento de su efectivo pago, IVA, gastos y costas. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Regístrese y notifíquese juntamente con el resolutivo de fs. 28 de autos. Fdo.: Pedro Fos Zúñiga, Juez». «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Vistos y considerando.... Resuelvo: I- Aprobar la información su-

maria rendida en autos y en consecuencia, declarar al señor Carlos Fontana y María Santamarina de Fontana, personas de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución y el requerimiento de pago y embargo de fs. 28 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52063  
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 108,30

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.660 caratulados «GONZALEZ JUAN ARNALDO c/DANIEL ROQUE TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 2 de Junio de 1998. Por aclarada la liquidación y modificada la demanda. De la demanda y presente aclaración y modificación traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, contra los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S. Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás oportunamente. A los fines de la notificación de la presente demanda, gírese cédula, acompañándose los traslados respectivos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.612 caratulados «QUEVEDO MARIO ANDRES c/DANIEL R. TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 27 de abril de 1998. Proveyendo el escrito de fs. 36 y vta.: Téngase al Dr. Adriel Cristian Andrés por presentado, domiciliado y por parte en representación del actor Sr. Mario Andrés Quevedo en

mérito al poder apud-acta de fs. 2. De la demanda interpuesta traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, a los demandados.... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S. Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás: Oportunamente. Proveyendo el escrito de fs. 37: Por ampliada la prueba. De la ampliación traslado a la demandada por el término y bajo los mismos apercibimientos decretados precedentemente. Notifíquese. Fdo. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, San Rafael, autos N° 37.689/2 caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GARCIA ANDRES H. p/CAMBIARIA», notifica a Andrés Hugo García, D.N.I. 10.621.332 de ignorado domicilio la resolución recaída en autos a fs. 11 y 36, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «San Rafael, 16 de setiembre de 1997. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder en copia acompañado. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia autorizada en autos. II) Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Andrés Hugo García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro con ochenta y tres centavos (U\$S 9.494,83) que le reclama el actor Banco Credicoop Cooperativo Ltda. en concepto de capital, con más la de Tres mil de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses que pudieran corresponder a costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de

propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir las mismas. Facúltase el ejecutor a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para intervenir en la medida. III) Cítase el demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). adm. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». «San Rafael, 9 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el señor Andrés Hugo García es de domicilio ignorado. II- A los efectos de notificarle y practicarse requerimiento conforme lo ordenado en el auto de fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Uno, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el señor Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Sr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez». Juan Carlos Sáez, secretario.  
Bto. 48081  
22/25/30/3/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Tercer Juzgado Procesos Universales y Registro de la Primera Circunscripción notifica que FRANCISCO MARCOS LOPEZ, D.N.I. N° 10.330.948 ha solicitado inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4123.  
Bto. 52128  
24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MANUEL LARA TREVISAN o TREVIZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52142  
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA JOSE MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.170. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 52143  
24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OLIVERA JUAN CRUZ, cita la Unidad de

Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.166. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52147

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA ELENA SOLARI MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52159

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CRUZ OLIVERA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52146

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA PONCE TISERA o TIZERA o TISSERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52162

24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná, hace saber que el Sr. GERARDO ERNESTO DANITZ CAMACHO, D.N.I. N° 21.687.139, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos N° 48.842. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 52135

24/26/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Primera Cámara del Trabajo Primera Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. José Luis Cano - Presidente - Dres. Angélica Campellone y Luis César Salassa - Jueces de Cámara, autos N° 28.093 caratulados «MAZZEI PATRICIA VIVIANA c/LUCERO CALVO y OT. p/ORDINARIO», notifica a Lucero Calvo, demandado, el siguiente proveído: «Mendoza, 3 de noviembre de 1995. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda y de su ampliación de fs. 5 traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro

del radio del Tribunal, todo ello, bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis César Salassa, Presidente de Cámara». A fs. 11 de los mismos autos se proveyó: «Mendoza, 4 de noviembre de 1996. Téngase presente y por ampliada la demanda en la forma que expresa. Notifíquese el presente juntamente con el decreto de fs. 5 de autos. Fdo. Dr. José Luis Cano - Presidente de Cámara». 25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) A/C.

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil de Mendoza, en autos N° 144.489 caratulados «BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/RUBEN ERNESTO MUÑOZ p/EJ.», notifica al demandado Rubén Ernesto Muñoz, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 que a continuación se transcribe: «///doza, 23 de febrero de 1999. Previamente debe notificarse por edictos el auto de fs. 14, tres veces con dos días de intervalo en BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Fdo. - Juez». A fs. 14: «Mendoza, 29 de diciembre de 1997... Resuelvo:... 2º- Ordenar se requiera de pago al demandado Rubén Ernesto Muñoz por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos setenta con 40/100 (U\$S 6.970,40), que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses dos mil noventa y uno con 12/100 (U\$S 2.091,12) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y punitivos pactados y costas del juicio. 3º - En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses nueve mil sesenta y uno con 52/100 (U\$S 9.061,52), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y punitivos pactados y costas. 4º- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 5º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). 6º- Ampliase el plazo para defensa diecisiete días más en razón de la distancia. Regístre-

se y notifíquese. Fdo. Beatriz Fernanda Salvini, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52204

25/30/3 y 6/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ROQUE BENITO ARGÜELLO GOROSO o GOROS o GOROZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52210

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JOSE SAD MATHUS o MATUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52189

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN DOMINGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52230

25/26/29/30/31/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Antonia Elizabeth Carrizo, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.873 «CARRIZO NOELIA VERONICA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 44957

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

El Sr. Juez del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil N° 3, en autos N° 28.352/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OROS, LUIS HECTOR Y OT. p/SUMARIO», notifica al codemandado Sr. Alberto Luis Campagna de ignorado domicilio las providencias dictadas por el Tribunal a fs. 44 vta. y 20 vta. de los autos arriba intitulados, que en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la actora, notifíquese la presente demanda al codemandado Sr. Alberto Luis

Campagna, por edictos a publicarse en la forma dispuesta por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N. Firmado Dr. Gerardo Walter Rodríguez - Juez Federal» y «Mendoza, 11 de setiembre de 1997. Por presentada, parte y por constituido el domicilio legal, a mérito de la representación invocada y fotocopia de poder acompañada, la que se agregará a autos... Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento sumario de la que se da traslado por diez días con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 486, 59 y 41 del C.P.C.C.N.). Firmado Dr. Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal.

Bto. 52237

26/30/3/99 (2 P.) \$ 20,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO CASTIGLIONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52246

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Dra. Norma Laciari de Lúquez, Secretaría N° 12 a cargo del Sr. Mario Oki, en autos N° 99.890 «REIG S.A. c/ARCE MARIA MERCEDES p/SUM.» notifica a María Mercedes Arce, D.N.I. N° 23.112.130 de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas en autos que en su parte pertinente dicen: a fs. 12 el Juzgado proveyó «Mendoza, setiembre 9 de 1998. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez.». A fs. 22 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de noviembre de 1998. Téngase por ampliada la prueba que oportunamente se ofreciera. Notifíquese juntamente con el traslado de la demanda. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 32 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Rijan nuevamente los procedimientos suspendidos en autos. II- Declarar de ignorado domicilio a

María Mercedes Arce, debiéndose notificar las actuaciones de autos mediante publicaciones edictales en el diario Los Andes y BOLETIN OFICIAL. III- Fecho, dése intervención al señor Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el Art. 75 última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciard de Lúquez, juez». Emilio M. Okí, secretario.

Bto. 52238

26/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 37,05

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el ciudadano Trentacoste Sergio Gustavo, D.N.I. N° 17.084.268, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.559 «TRENTACOSTE SERGIO GUSTAVO p/INSC. MART. y C.C.». Dra. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 52247

26/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LEOPOLDO PERSOGLIO VLAHOVIC o VLAHOVICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52263

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expte. 0593/M/95 caratulado B° La Estanzuela 32-16 - S/Regularización, notifica a la Sra. LEONLINDA SUNILDA TALQUENCA, L.C. N° 1.245.886 y a la Sra. GUILLERMINA HILDA TALQUENCA, L.C. N° 3.274.309, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «16» Manzana «32» del Barrio «Dolores Prats de Huisi», del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 179/99, agregada a fs. 52-54: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo N° 1: Desadjudíquese la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor de la Sra. Leonilda Sunilda Talquenca, L.C. N° 1.245.886 y Sra. Guillermina Irma Talquenca, L.C. N° 3.274.309 por transgresión al Decreto 868/77. Artículo N° 2: Adjudíquese en venta la vivienda 16 manzana 32 del Barrio Dolores

Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz a favor del Sr. Miguel Angel Moyano, D.N.I. N° 12.311.814 y Sra. Julia Silvia Ramírez, D.N.I. N° 16.524.633. Artículo N° 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo N° 4: Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo N° 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).

29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### Gobierno de Mendoza - Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Expte. 0346-H-98-04362 - Hospital «El Sauce» - Instruye sumario administrativo a ROBERTO M. CATTANEO». La Secretaría de Despacho General del Ministerio de Desarrollo Social y Salud notifica a Dn. Roberto Mario Cattaneo, de ignorado domicilio, lo dispuesto por Resolución N° 271/99, del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Artículo 1° - Aplicar una sanción disciplinaria consistente en veinte (20) días de suspensión, a Dn. Roberto Mario Cattaneo, clase 1957, D.N.I. N° 13.296.661, quien revista en el cargo de Clase 004 - Auxiliar de Enfermería - Cód. 15.2.1.01 «Hospital El Sauce» - Carácter 2 - Unidad Organizativa 09 - Legajo 313296661, por transgresión a lo dispuesto en los Arts. 13 incs. a), b), c) y ñ) y 14 inc. f) del Decreto-Ley N° 560/73, en conformidad con el Art. 66 incs. b), c) y d) del citado Decreto Ley. Artículo 2° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese. Firmado: Arq. Pablo A. Márquez - Ministro de Desarrollo Social y Salud - Gobierno de Mendoza.

29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25533/98 caratulado: Zoonosis - Grinco S.A. Padrón 51701 Notifica a GRINCO S.A. con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González 997 de Godoy Cruz, que se lo empla-

za en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. bajo apercibimiento de ley, en caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 51701, más la multa correspondiente.

29/30/31 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA OLGA GONZALEZ DEBERNARDIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52.323

29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PALORMA HILARION, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52336

29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LUIS GOMEZ OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 44961

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Autos N° 30.599 caratulados «NOGAL RUBEN HORACIO p/ INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Rubén Horacio Nogal, D.N.I. N° 13.992.539, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.599. Secretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52341

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Autos N° 30.571 caratulados «FERRONI ALDO RAFAEL G. p/

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Aldo Rafael Gerónimo Ferroni, L.E. N° 6.846.696, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.571. Secretaría: Dra. Lucía Sosa.

Bto. 52340

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 25.259.202, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 49.034. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 52350

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. GOMEZ MARTINA H., D.I. N° 10.997.997, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 49.042. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52349

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. DE LA RETA ROBERTO, L.E./D.I. N° 6.900.471, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4528. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52349

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Expte. N° 264.712/2 «O.M. L. E. p/PRIV. PAT. POT.». Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Eduardo Enrique Oviedo, de ignorado domicilio, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 2-11-97. Fdo. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Sra. Marta Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 52346

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 147.619 «DIAZ ANTONIO c/DOMINGO ALBERTO VILLALBA y OTS. p/COB. ALQ.», notifica a Domingo Alberto Villalba, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 4 de diciembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 1.802,24 a Domingo Alberto Villalba, Carlos Dalmacio Capurro y Juana Beatriz Marovich de Chipont, que le reclama el actor con más la de \$ 817,76 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses punitivos y pactados a criterio del Tribunal. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 2.620, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María P. de Romano, secretaria. Bto. 52342  
30/3 y 6/9/4/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.131 «MOLINA OLGA VIRGINIA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», comunica a los posibles interesados de la iniciación de este proceso. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Alfredo Amílcar Lúquez, secretario. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52361  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA MIRANDA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52372  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de JUAN BAUTISTA MIRANDA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.180. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52373  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 145.950 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO BAYARDI p/CAMB.», notifica a Eduardo Bayardi de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 36 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478 ,01) con más sus intereses y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Amado Isuani y Enrique Isuani en la suma de Pesos mil doscientos trece con 02/100 (\$ 1.213,02) y Seiscientos seis con 51/100 (\$ 606,51) a cada uno de ellos, respectivamente y sin perjuicio de los ajustes complementarios que pudieran corresponder.

Regístrese. Notifíquese». A fs. 38: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aclarar el resolutive 1) de la sentencia dictada a fs. 36 de autos el que queda redactado de la siguiente manera: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo Bayardi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478 ,01) con más sus intereses y costas. Regístrese. Notifíquese con la sentencia de fs. 36. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo A. Colotto». Bto. 52388  
30/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 74,10

(\*)

A herederos de JOSE ROQUE BENITO ARGUELLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.179. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52359  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52391  
30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 120.722 «ZNIDARCIC MARIA POR TITULO SUPLETORIO», notifica a Rosa Blanca Fernández, Jorge Luis Eduardo Fernández, Carlos Jorge Fernández, Justo José de Urquiza y Elvira Favia Fernández, de domicilio desconocido, la siguiente providencia: «Mendoza, 9 de setiembre de 1996... De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan la prueba pertinente y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 52390  
30/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Cámara Primera del Trabajo San Rafael. Autos N° 16265 caratulados «TELLO LUIS A. c/ ATUEL CONSTRUCCIONES y HERMES RODRIGUEZ por ORDINARIO». «San Rafael, 7 de diciembre de 1998... 2- Téngase presente. Cítese a la demanda para que dentro del plazo de cinco días después de su notificación comparezca a este Tribunal a reconocer o no la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la pericia caligráfica para el caso de desconocimiento... Notifíquese y ofíciase. Fdo. Dr. José Rubén Parra, juez de Cámara». 30/3/99 (1 P.) A/Cobrar

## Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA o ALBERTINA ESTEFANIA SERVANT, al comparendo del día once de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51569  
9/16/23/30/3 y 9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 19.284, caratulados «MESA BENJAMIN GREGORIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Benjamín Gregorio Mesa, comparendo ocho de abril próxi-

mo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 39693  
18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA MARIN y AMADEO CIRILO RODRIGUEZ, comparendo día ocho de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.029. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 54633  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.019 cita herederos y acreedores de ANTONIO FUNES y ANA FERRER, comparendo tres de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 39694  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, Autos N° 113.803 «MUÑOZ ADELA y OTS. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de abril próximo las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 54644  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SANTA POLITINO, comparendo catorce de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 132.943. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54658  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.704 «LEIVA JUAN BOSCO p/SUCESION», comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 54636  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 77.853 «SARI CARLOS WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo quince de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 54672  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENEGAS, comparendo día catorce de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.101. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 54668  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.608 cita y emplaza herederos y acreedores de GARCIA VICTOR MANUEL, al comparendo el día 7-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 54659  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 103.705 «SUCESION DE PEREYRA ROGELIO» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 54637  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.988 caratulados «MORALES DOMINGO y DERASIS JOSEFINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de abril próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 54681  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.984 «HERREIRA, ANA MARIA p/SUCESION», comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 54587  
18/22/24/26/30/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE JORGE SORTINO, comparendo cinco de mayo próximo doce horas. Expte. N° 38.063. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 39700  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.878 caratulados «DOMINGUEZ ERNESTO SAN-

TIAGO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Ernesto Santiago Domínguez, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 44951  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE JACINTO AVILA y CAYETANA FRAGAPANE, comparendo día cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.983. Andrea L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 54746  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Molina Luis Felipe, comparendo 14 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109366 MOLINA LUIS FELIPE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 54747  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.772 «VASTA ITALO ESTEBAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 54749  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.896 «GUEVARA SANTOS ANGELA e ISMAEL VIDELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 52020  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.751 «PALMA GUILLERMINA ESTER p/SUCESION», comparendo ocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52005  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.321 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ELIO POZOBON, comparendo día

doce de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 52009  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALIM BUASEN, comparendo ocho de abril próximo a las once treinta horas. Expte. N° 142.092. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52010  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.178 caratulados «OLIVARES CARMEN FEDERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Carmen Federico Olivares, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas treinta minutos. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria.  
Bto. 52007  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.732 «CASTILLO FRANCISCO y VILLANUEVA IDA p/SUCESION», cita y emplaza a estar a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 52064  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.532 cita y emplaza herederos y acreedores de PIÑA REGINO ANTONIO, al comparendo el día 5-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52061  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.834 cita y emplaza herederos y acreedores de MONICA MONTALTO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52055  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.744 «MICHELINI ENRIQUE y PINTI IDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de abril próximo a las doce ho-

ras. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52041

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.452 «GOMEZ NICANOR R. y TERESA ELINA BIANCHETTI p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52033

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 103.265, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROGA NELIDA PAULA, al comparendo del 8 de abril a las doce horas, firmada: Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52066

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52115

23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.814 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN PINCOLINI, al comparendo del día siete de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52134

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.880 «MANASERO EUGENIO LUIS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintidós de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52140

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Rafael Olguín el 7-4-99 a las 10 hs. Autos 24.129 OLGUIN RAFAEL p/SUCESION.

Secretario: Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25740

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «GIMENEZ TRINIDAD p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Trinidad Giménez, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52127

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.920 «VELAZCO VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52170

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.726 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALATINO CARLOS ALBERTO al comparendo del día doce de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52167

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.860 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52157

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PALACIO, comparendo 19-4-1999 once hs. Expte. N° 109.458. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52152

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.171 «BONADA CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52150

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO D'AMORE, comparendo día dieciséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52149

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.929 «ROMERA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.

Bto. 52145

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.193 cita y emplaza a herederos y acreedores de STOCCO y/o STTOCCO ITALO AMERICO, comparendo día siete de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52148

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.813 «KING MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de abril próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52144

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Badini Carlos, comparendo ocho de abril de 1999 a las diez horas. Expte. N° 24.134 caratulados «BADINI CARLOS p/SUCESION». Ernesto García, secretario.

Bto. 52187

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Filomena Meconi Sargentini, comparendo día 14 de abril próximo a las 11 horas. Autos N° 39.356/2 «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION». Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 48090

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Cir-

cunscripción Judicial, autos N° 24.303 caratulados «GIULIANO JOSE VICTOR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Víctor Giuliano, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44958

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.730 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO REINALDO LABRA y ROSA ELVIRA ACOSTA, al comparendo el 19-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52236

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.143 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LE MURA y ELVIRA FISSORE, comparendo día doce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52235

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.912 «ZARLENGA DE SIRI MAFALDA ADELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 52231

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BASA y de MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52244

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR PONCE y FELISA PIZARRO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52249

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.020 cita herederos y acreedores de ROBERTO EDURDO BENDINI, comparendo veintiséis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52251  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIE MARIA ARGÜELLO, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 52252  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.932 «RUIZ MIGUEL ANTONIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez.  
Bto. 52241  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA SCONFianza, comparendo siete de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.787. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52265  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOAQUIN CARRAL, comparendo 28-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109318. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52260  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PORRETTA ELIDA LUISA comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 147.079. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 52254  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.062 «PALLERES ZOILO ULAISLAO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de

mayo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 52253  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.729 cita y emplaza herederos y acreedores de LOBON SANCHEZ JUAN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 52268  
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.107 «PEÑA JUAN JOSE por SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día catorce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 52338  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 30.671 cita y emplaza herederos y acreedores de COSIMO BUTA al comparendo el día 26-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 52347  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIVELLARA ALEJANDRO JOSE AGUSTIN, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.955 y su acumulado N° 77.460. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 52358  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.289 «MARCHETA ANA p/SUCESION», comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52362  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Sexto Civil, autos N° 122.013 caratulados «SALCEDO ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isa-

bel Salcedo, al comparendo día cuatro de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 52364  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO FABIAN SANTANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.037. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52387  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52382  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.144 «RUIZ o RUIS HILDA FILOMENA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.  
Bto. 52351  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52344  
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.257 caratulados «COGLIATI HUGO JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 52368  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.278 «RAIMONDO

LUIS ANTONIO y CAGGIA CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52384  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO ABELARDO PACHECO, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.280. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52386  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 634,07 m2 propiedad de Ciriaco Sáenz, calle Pedro Molina N° 1378/1382, Dto. Pedro Molina, Dpto. Guaymallén. Abril 5, hora 10.  
Bto. 52269  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 1,6 ha. aproximadamente parte mayor extensión de José Guerra Matta, en Almirante Brown 500 mts. oeste Guardia Vieja, costado norte Vistalba, Luján. Abril 5, hora 11.  
Bto. 52270  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 de Serapio Juan Bernaola y otra, calle Coronel Moldes 755, Ciudad, Capital. Abril 5, hora 16.  
Bto. 52270  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 258,38 m2 de Antonio Gregorio Abbate y otra, calle J. F. Cobos 1028, Dorrego, Guaymallén. Abril 5, hora 18.  
Bto. 52270  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Herman Barrera, mensurará 417,18 m2 de Francisco Martín Rueda pretendida por Marta Delia Domínguez, título supletorio Ley 14.159. Norte: Francisco Martín Rueda. Sur: Santiago Bianchetti, Eugenio Stocco. Este: calle Tregéa. Oeste: calle Bustos. Ricardo Bustos 96, La Consulta, San Carlos. Abril 6, hora 18.  
Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 8.160,00 m2 propiedad La Gilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carril Los Alamos, 1.620,00 mts. N.E. calle Rodríguez (costado N.O.), Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 6, hora 16.00.

Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Lorenzo Villar, Agrimensor, mensurará 127,91 mts. aproximadamente, propiedad de Mendowork S.A., ubicación: Rufino Ortega 165, Ciudad, Capital. Abril 4 de 1999, hora 17.

Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 364,96 m2 propiedad Carlos Alberto Del Favero, calle Olascoaga 1652, Ciudad, Capital. Abril 4, hora 9.

Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 47.400 m2 (parte mayor extensión), propiedad ACL Tohme, callejón Salvarredi y callejón Tohme sin número, esquina sur-oeste, Palmira, San Martín. Abril 4, hora 10.

Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70,

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 180.517,00 m2 propiedad Alberto Antonio Estelrich, Pouget s/n, 1.100,00 mts. S.O. calle Galvez (costado S.E.), Palmira, San Martín. Abril 5, hora 15.00.

Bto. 52266  
26/29/30/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 178,02 m2 propietario Adalina Pivetta de Andreuci. Ubicación: General Bernardo O'Higgins N° 112, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 5, hora 16.

Bto. 52237  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 215,39 m2 propiedad José María Escribano, Arístides Villanueva 784, Ciudad, Capital. Abril 5, hora 9.

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 27.644 m2 propie-

dad Complejo Agro Industrial Mendoza Sociedad Anónima (En Formación), Del Salado o Caballero s/n, 1600 mts. al norte de calle Falucho, costado oeste, Ciudad, Rivadavia. Abril 5, hora 9.00.

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 13.990,38 m2 propiedad José Emilio Pezzola, José Enrique Rodó s/n, 96,50 metros norte eje Carril Mathus Hoyos, El Sauce, Guaymallén. Abril 5, hora 17.

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, mensurará 1.182,18 m2 propiedad Luis Alfonso Randich y Pier Girgio Caneva. Ubicada Matienzo 1795, San José, Guaymallén. Abril 5, hora 10.

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 300.000,51 m2 propiedad Artemio Bianconi, calle Del Centro o Valli a 3.740,95 mts. al norte del Acceso Este costado este, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora .

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 200.000,34 m2 propiedad Marcos De La Torre, calle del Centro o Valli a 7.671,18 metros al norte del acceso este costado oeste, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa. Abril 5, hora .

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 149,96 m2 propiedad Demetrio Cuzzocrea, ubicada Bahía Blanca 606, El Zapallar, Las Heras. Abril 5, hora 16.30.

Bto. 52337  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leicester Carbonell, mensurará 312,70 m2 propiedad Antonino Bonanno y otra, ubicada calle España 258, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 9.

Bto. 52329  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 2.347,77 m2 propiedad

Luis Rafael Rojas y otra, ubicada Las Cortaderas 7716, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 5, hora 16.

Bto. 52330  
29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 15.610,82 m2 propiedad Cuevas de Arta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Ruta Provincial 50 N° 2745, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 10, hora 16.00.

Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 de Fernando José Vázquez. Ubicación: Silvano Rodríguez 4365, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 10, hora 9.00.

Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazzi, pretendida por Angel Fortunato De Biazzi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: con más terreno de los propietarios. Oeste: Alejandro Darío Navaco. Abril 10, hora 16.

Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte mayor extensión obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazzi. Pretendientes: Rosa Irene Ponce, Víctor Eduardo, Carmen Graciela, Juan Alberto, Miguel Angel, Viviana Beatriz, Dalinda Irene, José Antonio y Santiago Marcelo De Biazzi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: Alejandro Darío Navaco. Oeste: con más terreno de los pro-

pietarios. Abril 10, hora 16.  
Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 500 m2 de Jorge Angel Rossi y otro. Aristóbulo del Valle 84, Ciudad, General Alvear. Abril 10, hora 15.  
Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Ingeniero Adolfo Ferraro, mensurará 468,75 m2 de Pedro Hernández García, pretendida por Norma Iris Jodas y otros. Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Libertad 368. Límites: Norte: 12,50 mts. Natividad Gutiérrez. Sur: 12,50 mts. calle Libertad. Este: 37,50 mts. José Battagión. Oeste: 37,50 mts. Ernesto Rivas. Ciudad, San Rafael. Abril 10, hora 16.  
Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 8,55

#### Avisos Ley 11.867

(\*)  
Federico Alberto Persia, D.N.I. 22.857.094, con domicilio en Av. España N° 2897 de Ciudad, notifica por este medio que transfiere a Silvia Josefa Ortiz, L.C. N° 5.158.215, con domicilio en P. Mendocinas 1435, Mendoza, un kiosco y almacén minorista de su propiedad ubicado en Patricias Mendocinas N° 1435, de Ciudad de Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra.

Bto. 52339  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 19,00

#### Avisos Ley 19.550

(\*)  
**STUDIO S.A.** - En cumplimiento al Art. 60° de la Ley 19.550 comunica que por asamblea ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1998, quedó constituido con mandato por dos años, el siguiente directorio: Presidente: Miguel Angel Nicastro y Director: Arturo Matías Nicastro.

Bto. 52348  
30/3/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)  
**GARMOUTH S.A.** - Con Sucesal en Mendoza, inscrita al N° 4488 del R.P. de Sociedades Anónimas, informa que por acta de directorio del 8-9-98 nombra repre-

sentante al Sr. Enrique Felipe Polachovic, con amplias facultades de comercio, dominio y administración, quien fija domicilio legal y especial en Miralles s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Bto. 52376  
30/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**VERGELIN HNOS. S.A.** - Comunica que en la asamblea general ordinaria de fecha 9 de diciembre de 1997 se designa nuevo directorio por un periodo de tres ejercicios, el que queda compuesto por el señor Ricardo Federico Vergelin, L.E. N° 8.148.645, como presidente y el señor Raúl Alberto Vergelin, D.N.I. N° 12.053.260 como director suplente. Bto. 52375  
30/3/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L.** - Comunica: a) Que por asamblea de fecha 30/4/98 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 600.000, representado por 60.000 cuotas sociales con derecho a 1 voto cada una, de \$ 10 cada cuota; distribuyéndose entre todos los socios en forma proporcional a sus derechos, por lo que el capital quedó distribuido como sigue: Carmelo Bardaro, L.E. 6.894.023, 8730 cuotas; Antonio Hilario Fernández, D.N.I. 17.091.891; Héctor Francisco Fernández, L.E. 8.342.064, y Roberto Antonio Fernández, D.N.I. 14.736.561: los 3 en copropiedad 10.254 cuotas; Juan Carlos Merino, D.N.I. 11.275.593, 10.254 cuotas; Edén Antonio Odetti, L.E. 6.931.954, 10.254 cuotas; Rubén Darío Odetti, L.E. 8.021.399, 10.254 cuotas, y José Víctor Rigoldi, D.N.I. 11.275.570, 10.254 cuotas. b) Que por asamblea de fecha 27/2/99 se resolvió modificar el contrato social; adecuando el monto y composición del capital social a lo estipulado en el punto a). Bto. 52365  
30/3/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**RAFAEL SALAFIA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Contrato de Cesión de cuotas sociales. Instrumento de fecha 25 de Marzo de 1999, ante el Escribano Víctor Hugo Bressán, Notario, Titular del Registro número Ciento diez, al N°

42, Cedente: María Cristina Salafia de Flores, argentina, D.N.I. N° 12.833.395, nacida el 28-2-1957, casada en primeras nupcias con Alfredo Flores; Cesionarios: Pedro Salafia Greco, argentino, L.E. 3.364.549, nacido el 6-1-1924; María del Carmen Guillén de Salafia, argentina, L.C. 2.267.927, nacida el 16-7-1931, ambos cónyuges de primeras nupcias; Hugo Alberto Salafia, argentino, D.N.I. 10.206.990, nacido el 1-11-1952, casado en primeras nupcias con Nora Edith Dziapka; Héctor Alejandro Salafia, argentino, D.N.I. 14.175.301, nacido el 6-12-1960, casado en primeras nupcias con Claudia Elida González; y Olga Noemí Salafia, argentina, D.N.I. 18.169.836, nacida el 18-5-1967, casada en primeras nupcias con Claudio Omar Castón; todos domiciliados legalmente en calle Hipólito Irigoyen 588, El Toledano, Las Paredes, Departamento de San Rafael. Objeto: La cedente cede las 20 cuotas de capital que posee en la sociedad, en favor de los cesionarios que le adquieren por partes iguales. Se ratifican los términos del Contrato Social originario. Bto. 52378  
30/3/99 (1 P.) \$ 11,40

### Audiencia Pública

#### AUDIENCIA PUBLICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

**Proyecto: Centro Comercial y Supermercado VEA-  
Proponente: Disco S. A.**

En cumplimiento de la Ley 5961, su Decreto Reglamentario 2.109, la Resolución del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas 109/96 y la Ordenanza Municipal 1645/98, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales, interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los que potencialmente se vean afectados por el proyecto de referencia, a Audiencia Pública para presentar el «Proyecto de Centro Comercial y Supermercado», propuesto por Súper VEA, a construirse en la intersección de Carril Costa Canal Montecaseros y Avda. Lima de la Ciudad de General San Martín, quienes deberán inscribirse para la participación oral y escrita en la Municipalidad de General San Martín. Fecha: 5

de abril de 1999. Hora: 18.00. Lugar: Honorable Concejo Deliberante de San Martín, Alem y 25 de Mayo, 1° piso, Ciudad de General San Martín.

Se designa instructor según Resolución 109/96 a cargo del procedimiento al Dr. Antonio Banó.

Nota: La información concerniente puede ser consultada a partir del 26 de marzo de 1999 en la oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de General San Martín, de 7 a 13 o en el local de Súper VEA N° 15, ubicado 9 de Julio y San Lorenzo de la Ciudad de General San Martín de 8,30 a 21,00 horas o hasta 2 horas en el lugar en el que se realiza la audiencia pública.

Bto. 52383

29/30/31/3/99 (3 Pub.) \$ 39,90

### Licitaciones

#### COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

**Expediente: M - 0002/99.**

**Licitación Privada N° 2/99.**

Objeto: «Servicio de transporte de documentación oficial».

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Azopardo N° 313 (5501), Godoy Cruz, Mendoza. Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Azopardo N° 313 - (5501) Godoy Cruz - Mendoza.

Apertura: día 8 de abril de 1999, hora 11.00.

Bto. 54609

29/30/3/99 (2 P.) \$ 11,40

#### O.S.E.P. SANATORIO FLEMING

Solicita: provisión de oxígeno medicinal para Sanatorio Fleming

**Licitación Pública N° 4**

**Expte. N° 1284/S/98.**

**Apertura: 15-4-99. Hora: 10.00.**

**Valor del pliego: \$ 70,00.**

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming, Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad.

De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 11.00 hs. 24/25/26/29/30/3/99 (5 P.) S/C.

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 5-4-99 a las 11.00 hs.

Licitación Privada N° 22/99 - Ex-

pediente N° 5.561-D-99. Resol. N° 134-D-99 de fecha 23-3-99.

Contratación de transporte escolar Esc. 8-448 «Eva Perón» de Ciudad dependiente de Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa: Apertura: 5 de abril de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Privada N° 21/99 - Expediente N° 5.562-D-99. Resol. N° 135-SA-99 de fecha 23-3-99.

Contratación de transporte de las Escs. N° 1-504 y 1-236 de «San Rafael», Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso Ala Este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 5 de abril de 1999 a las 12.00 hs.

Licitación Privada N° 23/99 - Expediente N° 4.771-D-99 - Resol. N° 136-D-99 de fecha 23-3-99.

Para la contratación del transporte escolar Esc. N° 4-035 de Vista Flores, dependiente de Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2° piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 26/29/30/31/3/99 (4 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 16 de abril de 1999. Hora: 9.30.

**Licitación Pública Nº 3/99.  
Expte. Nº 9767-D-98.**

Para construcción de nuevo edificio para Escuela «EMAUS» Nº 1-419 de Godoy Cruz, dependiente de Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza - Horario de 9.00 a 13.00 hs. - 18.00 hs. a 20.00 hs. 29/30/31/3/99 (3 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS  
Licitación Pública Nº 34  
Expediente Nº 1480-M-99**

Objeto: Adquisición de 18.000 m3 de granza puesto en obra. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales. Fecha de apertura: 13 de abril de 1999. Hora: 10.00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 50,40 (Pesos cincuenta con 40/100). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 52310 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 19,95

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Contratar mano de obra para la construcción de Colector Aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán. Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. Nº 438-D - 443/99. Valor del pliego: \$ 250,00. Presupuesto oficial de la obra: \$ 98.000,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. Bto. 52320 29/30/31/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
D.I.N.A.A.D. Y F.**

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia. Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 5 de abril a las 10.00 hs.

S/Licitación de medicamentos (U.C.P. 3). Expte. Nº 30.537-A-99. Expte. Nº 30.561-A-99. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228. 30/31/3/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: de 220.000 kg. de leche en polvo. Expte. 1478-P-99. Apertura: 6-4-99. Hora: 10.00. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 30/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: de 130.000 kg. estuches de leche de 800 grs. Expte. 1477-P-99. Apertura: 6-4-99. Hora: 12.00. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 30/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: de 50.000 kg. de leche modificada. Expte. 1717-P-99. Apertura: 7-4-99. Hora: 10.30. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 30/3/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Llamado para evaluación Ex-Ante a 1.600 Proyectos Sociales Presentados al Concurso de Proyectos Sociales 1999. Únicamente: para instituciones inscriptas en el Registro de Instituciones prestadoras de servicios técnicos «REGITEC».

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 130.244,04
Entrada día 29/03/99	\$ 1.313,05
Total	\$ 131.557,09

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Expte. 1002-A-99. Apertura: 8-4-99. Hora: 10.30. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD  
Plan de Reequipamiento  
Policial**

Licitación Pública con plazo reducido para la adquisición de:

**\* 2.000 (dos mil) chalecos  
antibalas**

Con destino a atender las necesidades del personal policial del Ministerio de Justicia y Seguridad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 28° y 33° tercer párrafo de la Ley 3799 y modificatorias, y a invertir por ese concepto hasta la suma total de pesos: Un millón (\$ 1.000.000).

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en 1er. piso ala Este de Casa de Gobierno de Mendoza.

Los sobres con las propuestas deberán ser presentados en el Ministerio de Justicia y Seguridad, ubicado en Salta 672 de Godoy Cruz, Mendoza.

El 14 de abril a las 12:00 se realizará la apertura de sobres en la sala de situación de dicho ministerio.

30/3/99 (1 Pub.) sin cargo

**Fe de erratas**

(\*)

En la edición de los días 24/25 y 26/3/99, edicto de mensura de Raúl Bollati en donde dice: «Nélida Godoy Bustos», debió decir: «Giménez Rodríguez, Josefa Adela».

Bto. 52451

30/3/99 (1 Pub.) \$ 1,90

(\*)

En la edición de los días 24/25 y 26/3/99, edicto de mensura de Raúl Bollati en donde dice: «Giménez Rodríguez, Josefa Adela», debió decir: «Nélida Godoy Bustos».

Bto. 52451

30/3/99 (1 Pub.) \$ 1,90